



# **CORTES GENERALES**

## **DIARIO DE SESIONES DEL**

# **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

---

## **COMISIONES**

**Año 1988**

**III Legislatura**

**Núm. 312**

---

## **ASUNTOS EXTERIORES**

**PRESIDENCIA DE DON LUIS MARIA PUIG I OLIVE,  
VICEPRESIDENTE PRIMERO**

**Sesión celebrada el martes, 21 de junio de 1988**

---

### **ORDEN DEL DIA**

#### **Preguntas:**

- Del señor Iglesias Argüelles (Agrupación de Izquierda Unida-Esquerra Catalana), sobre criterio del Gobierno sobre la actuación de la Comunidad Europea en los territorios ocupados de Cisjordania y Gaza («B. O. C. G.» número 185, Serie D, de 9-5-88) (número de expediente 181/000819).
- Del mismo señor Diputado, sobre hundimiento del petrolero «Barcelona» en las aguas del Golfo Pérsico («B. O. C. G.» número 189, Serie D, de 16-5-88) (número de expediente 181/000841).
- Del señor Bandrés Molet (Grupo Parlamentario Mixto), sobre relaciones de España con Indonesia («B. O. C. G.» número 194, Serie D, de 27-5-88) (número de expediente 181/000872).
- Del señor Buil Giral (Grupo Parlamentario del CDS), sobre estado actual de las negociaciones entre España y Francia para la reanudación del tráfico ferroviario en el tramo Canfranc-Olorón («B. O. C. G.» número 191, Serie D, de 20-5-88) (número de expediente 181/000849).

COMISIONES

**Proposición no de ley, presentada por la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Ezquierda Catalana —G.P. Mixto—, sobre incursión del Ejército israelí en el Líbano («B. O. C. G.» número 185, Serie D, de 9-5-88) (número de expediente 161/000105).**

**Dictamen sobre Acuerdo complementario en materia sociolaboral del convenio básico de cooperación científica y técnica entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno del Reino de España, hecho en la ciudad de Panamá el 3 de junio de 1986 («B. O. C. G.» número 188-1, Serie C, de 12-5-88) (número de expediente 110/000112).**

**Dictamen sobre convenio número XXII de la Conferencia de La Haya de Derecho internacional privado sobre Ley aplicable a la responsabilidad de los productos, hecho en La Haya el 2 de octubre de 1973 («B. O. C. G.» número 189-1, Serie C, de 20-5-88) (número de expediente 110-000113).**

**Dictamen sobre segundo tratado suplementario de extradición entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, hecho en Madrid el 9 de febrero de 1988 («B. O. C. G.» número 190-1, Serie C, de 20-5-88) (número de expediente 110/000114).**

**Dictamen sobre canje de notas para introducir enmiendas al acuerdo entre el Reino de España y la Organización Internacional del Trabajo, referente al desarrollo conjunto de programas de cooperación técnica en países latinoamericanos, firmado por España el 19 de septiembre de 1979, en Ginebra («B. O. C. G.» número 191-1, Serie C, de 20-5-88) (número de expediente 120/000115).**

**Declaración sobre el reciente golpe de Estado en la República de Haití.**

**Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Señores Diputados, el Presidente de la Comisión, señor Fajardo, se encuentra en un viaje de trabajo del Consejo de Europa en Bremen y me cabe el honor de sustituirle presidiendo esta sesión, para lo cual creo que puedo contar, como en otras ocasiones, con su colaboración para que la misma sea eficaz y ágil, por lo que de antemano les doy las gracias.

En segundo lugar, quisiera señalar que ésta va a ser la última reunión de la Comisión en este período parlamentario antes de las vacaciones. Había solicitadas dos comparecencias del señor Ministro de Asuntos Exteriores, que podían haberse efectuado en ésta o en otra reunión posterior durante el mes de julio, pero por razones de calendario y compromisos ineludibles no había fecha para que el señor Ministro pudiera comparecer, como habían solicitado los Grupos del CDS e Izquierda Unida. Además, en los días en que el señor Ministro podía comparecer, por exigencias del calendario de la Cámara y de la Mesa no era posible efectuar la reunión de la Comisión.

Puestos en contacto con los Grupos Parlamentarios, habida cuenta de que el Reglamento no prevé que, habiéndose solicitado la comparecencia de un Ministro, pueda ser sustituido automáticamente por otro responsable del Ministerio, y habiendo voluntad por parte del Ministerio de ofrecer, en caso de que los Grupos solicitantes lo aceptaran, la comparecencia de otra autoridad del Ministerio, llegamos a un acuerdo para que estas comparecencias se pospusieran hasta el momento en que pudiera comparecer el Ministro. Esto supone que se realicen en el próximo

período de sesiones. Como se ha hecho de común acuerdo con los Grupos solicitantes, sólo he querido señalar este hecho para conocimiento de SS. SS.

**PREGUNTAS:**

— **DE DON GERARDO IGLESIAS ARGÜELLES (A. IU-EC), SOBRE CRITERIO DEL GOBIERNO SOBRE LA ACTUACION DE LA COMUNIDAD EUROPEA EN LOS TERRITORIOS OCUPADOS DE CISJORDANIA Y GAZA**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): El orden del día de hoy se compone de tres grupos de temas: preguntas al Gobierno, una proposición no de ley y dictámenes sobre convenios y acuerdos.

Vamos a tratar, en primer lugar, las Preguntas. En este punto, quiero agradecer la presencia de don Luis Yáñez, Secretario de Estado de Cooperación, saludándole cordialmente. El se va a encargar de contestar a las preguntas de SS. SS.

La primera de ellas es la de don Gerardo Iglesias, de la Agrupación Izquierda Unida-Ezquierda Catalana, sobre criterio del Gobierno sobre la actuación de la Comunidad Europea en los territorios ocupados de Cisjordania y Gaza.

Para presentar la pregunta, tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Señor Presidente, señorías, en el fondo de nuestra pregunta están las siguientes consideraciones: Por una parte, pensamos que el

pueblo palestino tiene derecho a una patria propia e independiente. Creemos que quien no apoye este legítimo derecho del pueblo palestino no apoya un elemental derecho del ser humano. Por otra parte, estamos convencidos de que mientras no se resuelva el problema palestino no habrá paz en la zona.

Partiendo de estos principios, mi Grupo, modestamente, viene adoptando una serie de iniciativas —y vamos a seguir haciéndolo— que siempre llevan el sello del apoyo a la Organización para la Liberación de Palestina, como único representante del pueblo palestino, y a su vez de condena a lo que nosotros calificamos de terrorismo de Estado, esto es, la conducta del Estado de Israel. En todo caso, de apoyo a una salida negociada del conflicto, en cuya negociación los palestinos tengan una participación plena.

Recientemente hemos conocido una propuesta que nos gustaría fuera asumida por el Gobierno español. Me refiero a la propuesta de Bettino Craxi, que podría resumirse en lo siguiente: Que la Comunidad Europea, por una parte, asuma una postura activa en este conflicto —como SS. SS. saben, la Comunidad Europea prácticamente no hace nada al respecto— y, por otra, que la Comunidad Europea asuma, junto con Naciones Unidas, la administración provisional de los territorios ocupados de Gaza y Cisjordania. Creo que así resumo brevisísimamente lo que ha sido una propuesta de Bettino Craxi. Más tarde, Andreotti ha matizado esta propuesta planteando que podría crearse una fuerza de interposición de la Comunidad Económica Europea, no recuerdo si también conjuntamente con Naciones Unidas, para evitar el enfrentamiento entre poblaciones palestinas y judías.

Hubo, asimismo, como sabrán SS. SS., un debate sobre este asunto en el Parlamento italiano, que concluyó pidiendo también un impulso a la participación de la Comunidad Europea en la solución del conflicto.

La cuestión, insisto, es que la Comunidad no hace nada en este asunto, lo que me parece francamente lamentable e incomprensible, entre otras razones, porque yo creo que hoy hay propuestas sobre la Mesa que son bastante asumibles por la propia Comunidad, como es la propuesta de la cumbre de Fez, que recientemente ha vuelto a reiterar la Liga árabe, que facilita la creación de un Estado independiente en Gaza, Cisjordania y Jerusalén. Es decir, no se trata de echar, como se decía, a los israelitas al mar, se trata de una cosa muy distinta.

Por otra parte, esta propuesta habla de garantizar la seguridad de todos los estados de la región, por supuesto incluido el Estado de Israel, y asimismo reitera la aceptación de las resoluciones de Naciones Unidas.

Esto es bastante incomprensible. Hablamos reiteradamente de la necesidad de paz en el Mediterráneo, de la necesidad de poner fin al terrorismo, y sabemos que sus raíces en buena parte están en ese conflicto.

Por consiguiente, mi pregunta sobre el posicionamiento del Gobierno español en relación con la propuesta de Bettino Craxi lleva el claro sentido de intentar que el Gobierno español asuma idéntica postura en esta cuestión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Tiene la palabra el Secretario de Estado para la Cooperación.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Yáñez-Barnuevo García): Con mucho gusto contesto a las preguntas del Diputado, señor Iglesias Argüelles, informándole que el Gobierno español no ha tenido todavía oficialmente conocimiento de la propuesta del Secretario General del Partido Socialista italiano, Bettino Craxi; sin embargo, nos hemos interesado por ella, porque es una propuesta que, como dice el señor Diputado, ha sido hecha pública.

En el Gobierno italiano nos informaron de que no había sido presentada todavía ni, por tanto, endosada formalmente por el mismo. En consecuencia, el Gobierno italiano no la ha presentado oficialmente a la Comunidad Europea ni al resto de los Gobiernos de los países miembros. En pregunta del Ministro Fernández Ordóñez a su colega Andreotti en Luxemburgo hace pocas semanas, éste le dijo que estaba siendo estudiada por el Gobierno italiano para ver la formulación exacta en que iba a ser presentada, en su caso, a la comunidad Europea y a los Gobiernos de los países miembros.

Por tanto, nuestra posición, ahora mismo, es de especulación ante cómo se formula por parte italiana esa propuesta, pero valorando muy positivamente el hecho en sí de una propuesta que se encamina, primero, a incrementar la participación de la Comunidad Europea en la búsqueda de soluciones para el conflicto árabe-israelí y, lo que es más grave, los territorios ocupados y, segundo, a lo que supone de compromiso creciente, y en eso coincidiendo con el señor Diputado, de inicio de una política que había sido prácticamente abandonada en los últimos años. Es verdad que ha habido pasividad por parte de la Comunidad Europea en el tema de Oriente Medio en los últimos años que, de alguna manera, puede comenzar a romperse en los próximos meses. Me refiero a la posibilidad que para la presidencia griega y, sobre todo, para la española pueda suponer un relanzamiento, un mayor interés y dedicación de la Comunidad Europea en Oriente Medio.

España, desde luego —en el caso de Grecia también, pero es un país de menor importancia relativa en la Comunidad Europea—, como país mediterráneo tiene un especial interés en colaborar con otros países mediterráneos en la búsqueda de soluciones a ese conflicto, que es también mediterráneo, el Mediterráneo oriental. Ese interés es, primero, porque pensamos que la estabilidad del Mediterráneo y de los países ribereños es algo que nos beneficia y nos interesa a todos los países de la región. En segundo lugar, pero con la misma importancia, porque pensamos que es una necesidad para la defensa de los derechos del pueblo palestino a la autodeterminación, especial y particularmente en la denuncia y la actitud de combatir la política del Gobierno israelí en los territorios ocupados que, como sabe el señor Diputado, el Gobierno español y otros Gobiernos comunitarios han condenado en

distintos momentos, en distintos foros y en diversas declaraciones.

En resumen, estamos estudiando con atención la propuesta italiana, esperando que se haga, además, formalmente por parte del Gobierno, ya que todavía no lo es, y estamos trabajando en iniciativas de las próximas presidencias comunitarias que contribuyan a una solución pacífica y negociada para el conflicto de Oriente Medio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Señor Iglesias, ¿quiere consumir un turno de réplica?

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Un minuto. Solamente decir que no me satisface mucho la respuesta. Los amigos del Gobierno del PSOE son especialistas en echar balones fuera y, una vez más, lo hacen. Estamos a la expectativa. Señor Yáñez, hay una propuesta de un homólogo socialista, Bettino Craxi, que plantea que la Comunidad Europea administre provisionalmente esos territorios. A mí me gustaría saber, independientemente de cuál sea al final la propuesta del Gobierno italiano a la Comunidad Económica Europea, qué opinión le merece al Gobierno español. Bettino Craxi la ha reiterado, me parece, en la reunión de la Internacional Socialista, celebrada aquí.

Por otra parte, hay una propuesta más matizada de Andreotti. También me gustaría saber en concreto cuál es la postura, porque si no —insisto—, todos son balones fuera. Van a estar ustedes completamente desentrenados si un día pasan a la oposición, porque hay que meter los goles en la portería.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Tiene la palabra el señor Yáñez.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Yáñez-Barnuevo García): Yo, a mi vez, aunque no sea un hábito parlamentario, no comparto el no compartir. No entiendo qué no comparte. He dicho en mi respuesta que valoramos positivamente la propuesta de Craxi, pero, señor Iglesias, no se puede llegar más lejos cuando la propuesta no está formalizada, no existe con unos puntos concretos 1, 2, 3, 4 y 5. No basta con decir una administración en los territorios ocupados. Hay que conocer, primero, que esa propuesta del Secretario General del Partido Socialista, con el que evidentemente tenemos mucha relación y al que profesamos mucho aprecio, es endosada por el Gobierno italiano como un gobierno de los doce y uno de los cuatro más importantes y, por tanto, se trata de una postura oficial del Gobierno italiano, y que esa postura, además, sobre el papel conste de una serie de puntos. Adelantarse a esa posición oficial, que valoramos positivamente, me parece bastante imprudente en política internacional. ¿Estamos previendo ya lo que va a ser la concreción de esa propuesta por parte del Gobierno italiano, los debates que tengan internamente allí? Me parece que sería imprudente, una vez que se valora positivamente y se dice, como lo he hecho en mi contestación,

que la Comunidad Europea ha sido muy pasiva durante los últimos años con el tema de Oriente Medio y que es necesaria una reactivación y un mayor protagonismo de la Comunidad, una mayor contribución a la paz en esa región que a todos nos afecta.

He dicho una cosa que no sé si al señor Diputado le ha pasado desapercibida, pero que me parece importante. Una de las iniciativas más relevantes que puede tener la presidencia española es justamente el tema de Oriente Medio. Creo que a la altura del 21 de junio de 1988 sería prematuro adelantar más. Hay muchas personas y muchos gabinetes estudiando y desarrollando todos los trabajos para preparar esa iniciativa de la presidencia española, pero —repito— me parecería imprudente llegar más lejos en esa respuesta en junio de 1988. Seguramente a finales de año se podrán hacer más correcciones sobre en qué consiste, cuáles son los pasos y cuál es el calendario de esa iniciativa, que será con presidencia española, pero no será una iniciativa española, sino comunitaria. Por tanto, debe ser consensuada con el resto de los países y llevada a los distintos foros de la Comunidad Europea.

#### — DE DON GERARDO IGLESIAS ARGÜELLES (A. IU-EC), SOBRE HUNDIMIENTO DEL PETROLERO «BARCELONA» EN LAS AGUAS DEL GOLFO PERSICO

El señor **PRESIDENTE**: El segundo punto del orden del día es una pregunta formulada también por la Asociación Izquierda Unida-Esquerra Catalana, señor Iglesias, sobre el hundimiento del petrolero «Barcelona» en las aguas del Golfo Pérsico.

Tiene la palabra para su presentación el señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Creo que estamos ante un problema de una gravedad extrema, y me permito hacer, brevisísimamente, historia para resaltar la gravedad del mismo.

Desde el año 1979 en que comenzó la guerra entre Irán e Irak más de 800 buques mercantes, petroleros, gaseros, frigoríficos, etcétera, fueron atacados por alguno de los contendientes en la guerra. Desde julio de 1987 han sido atacados el petrolero «Santa María», el «Munguía», el buque tanque «Aragón», el frigorífico «Iberian» y, por último, se ha producido el hundimiento del petrolero «Barcelona». En este último ataque han perecido, como saben SS. SS., cuatro compatriotas y 70 personas más de otras nacionalidades. En el año 1983 perdieron la vida once españoles, marinos, en el «Tiburón», con bandera de conveniencia en aquel momento, de armadores suizos.

Han transcurrido ya diez años casi, señorías, desde el inicio de la guerra Irán-Irak y cabe preguntarse qué es lo que ha hecho el Gobierno español para evitar esta tragedia en lo que a nuestros compatriotas se refiere. Quiero decirlo con palabras bastantes claras. Creo que el Gobierno español está haciendo una política de doble lenguaje, como acostumbra en otras cosas, y clarísimamente irresponsable. Este calificativo es bien benévolo, por lo que les voy a decir más adelante.

Punto uno, el gobierno, nuestro Gobierno, viene avisando reiteradamente de la peligrosidad de la zona, así tranquiliza su conciencia probablemente, pero no hace otra cosa, salvo presionar en ocasiones a los propios marinos para que vayan a la zona peligrosa del Golfo Pérsico.

Yo puedo leerles, sin pretender cansarles, una comunicación del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, concretamente del Director General de la Marina Mercante, que tiene fecha de 12 de abril de 1984, en la que se dice, entre otras cosas: «El tripulante sólo podrá negarse a ir a zona de guerra determinada antes de salir el buque a la mar, siendo transbordado a otro buque de la misma empresa o pasando a disfrutar vacaciones reglamentarias. Pero si el buque ya ha salido a la mar se verá obligado a continuar a bordo si, estando de viaje, recibiera el buque orden de dirigirse a la zona de guerra, teniendo derecho en este caso a una prestación económica suplementaria».

Y añade más adelante: «Además, determinan los convenios colectivos aludidos cuándo existe una zona de guerra», y señalan que una zona tendrá tal consideración cuando: «a) Las primas de los seguros se hayan incrementado al menos en más de 1 por ciento». Circunstancia que no ha tenido lugar. «b) Cuando así lo haya manifestado oficialmente el Ministerio de Asuntos Exteriores». Lo que tampoco ha ocurrido. Clarísimamente se trata de una presión y de una exculpación de responsabilidades por parte del Gobierno.

Yo me pregunto por qué el gobierno no declara zona de guerra y pone terminantemente prohibida la entrada de nuestros buques en esa parte del Golfo. El Gobierno no puede seguir lavándose las manos sobre este asunto, señorías, porque a base de mucha lucha sindical los marinos han ido consiguiendo que en los convenios colectivos del sector se introduzca la voluntariedad de viajar a las zonas de guerra, pero todo el mundo sabe que esto en la práctica se produce escasamente, es decir, que es más en la teoría que en la práctica, y les voy a decir por qué.

Este sector está afectado por el 40 por ciento de desempleo, con lo cual hay que preguntarse qué pueden hacer los trabajadores a los que en un momento dado se les ofrece un contrato para viajar a la zona. ¿Qué hacen? Pues viajar a la zona, porque no tienen otra salida. O, por ejemplo ¿qué uso de la voluntariedad pueden hacer aquellos trabajadores sujetos a contratos temporales cuya renovación depende de la obediencia de éstos? Pues evidentemente tienen que ir a la zona. Con la voluntariedad no se resuelve el problema, señores del Gobierno. Así es que el Gobierno no les deja otra salida, y vamos a decirlo con palabras duras, pero es así, que la vida o la muerte, dependiendo únicamente de la suerte, no de medidas que garanticen la vida.

La solución última que el Gobierno ha encontrado, parece ser, es poner a nuestros buques bajo protección de Estados Unidos. Yo considero que esa decisión del Gobierno español, señorías, es francamente lamentable. Esa aceptación no es más que una forma vergonzosa, en mi opinión, de eludir las responsabilidades por parte del Gobierno español. Digo más. Esa protección, esa supuesta

protección puede suponer aún mayores riesgos, puesto que significa clarísimamente asociarse con el ejército de un país cuya política intervencionista es más que evidente en la zona. Señores del Gobierno, con esa política ustedes están mandando a nuestros compatriotas a la muerte, por una parte, pero están a su vez contribuyendo al incremento de la militarización de la zona.

Señorías, lo siento, pero esta es la triste realidad. El gobierno, por una parte, dice que es una zona peligrosa, y, por otra, no les deja otra salida, señorías. (**Rumores.**) Si les duele que se digan las cosas con claridad, pues miren, es mi lenguaje. (**Risas.**) Yo no estoy dispuesto a asumir un lenguaje subliminal que oculte hechos tan graves como ése. (**El señor MARTINEZ MARTINEZ (don Miguel Angel): ¡A buen puerto te he llevado!**) Señoría, cuando a usted le corresponda el turno, intervenga, podrá decir lo que quiera.

Por otra parte, están ustedes alimentando con esa política la guerra en cuestión. Nosotros le decimos al Gobierno, primero, que declaren la zona intransitable. Esta es la única solución. Segundo, que vayan ustedes a tomar el crudo a Indonesia, a Méjico, a Nigeria, a Venezuela, a la URSS o a Libia. Me van a decir que eso cuesta más caro. Evidentemente, cuesta más caro, pero es la única forma de que ustedes dejen de financiar la guerra, y no se apoyen en que es más caro, porque las vidas humanas vale la pena pagar un precio por mantenerlas y, desde luego, también los principios ético-morales de un Gobierno vale la pena mantenerlos.

Termino diciendo que, por cierto, cabe recordar que el crudo que iba a tomar el petrolero «Barcelona», según ha reconocido la propia empresa REPSOL, no era para atender necesidades energéticas de España, sino para una cuestión puramente de interés especulativo, esto es, para trasladarlo a Taiwán.

Esta es nuestra proposición sobre el tema, señoría. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el señor Yáñez.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Yáñez-Barnuevo García): Señor Presidente, voy a intentar contestar al Diputado señor Iglesias con el mayor rigor que pueda y con el mayor interés y dedicación, aún con la convicción, porque ya son varias las comparecencias, de que el señor Iglesias nunca expresa su satisfacción, siempre está profundamente insatisfecho con las contestaciones, a pesar de los esfuerzos por hacerlas lo más exactas y pormenorizadas posible. Lo que ocurre es que cuando se expresa reiteradamente la insatisfacción también se resta credibilidad.

Empezando por una de las expresiones que ha reiterado el señor Iglesias la prohibición, debería saber el señor Diputado que el gobierno no puede prohibir legalmente el tráfico por el Golfo. La libre circulación está establecida desde el siglo IX. En todo caso, los estudios que la asesoría jurídica ha hecho como mínimo exigirían una ley.

Puede ser que algún día los grupos parlamentarios la presenten, cosa que será bastante inédita, porque ningún país de los que se suministran del petróleo del golfo tiene esa norma original de prohibir la circulación en principios ya que fue una conquista del derecho internacional la libre circulación en el tráfico marítimo internacional.

Dicho esto, quiero decir, en segundo lugar, que hay algo que se dice poco o que se desconoce. Los contratos, de REPSOL en este caso y, en general, de las empresas de petróleo con los armadores, son contratos de 20 años. Es decir, que no se han hecho en estos últimos años de guerra Irán-Irak, sino que son muy anteriores, cuya ruptura unilateral sería muy gravosa para la compañía y que a ninguna de las dos partes interesa, y en un sistema en el que hay que permitir que las empresas —aunque sean públicas, son empresas— desarrollen su actividad con la mayor independencia y autonomía posible, me parecería abusivo exigir continuamente al Gobierno que les impusiera tales o cuales condiciones.

En tercer lugar, la exigencia de diversificación de fuentes de aprovisionamiento de crudo sigue siendo necesaria en cualquier país del nivel de desarrollo del nuestro, no productor de petróleo, a pesar de lo cual, por indicación del Gobierno los últimos cuatro años se ha reducido el 60 por ciento, cifra que yo quisiera que S. S. valorara en lo que merece, el suministro desde esa zona en la que, a pesar de que se considera peligrosa y muy escandalosa, desde el punto de vista publicitario, y con algún coste humano como el que se ha producido, que lamentamos todos y que tratamos de evitar, y ahora explicaré cómo, sin embargo —digo— estadísticamente el tráfico se desarrolla con bastante regularidad —repito estadísticamente— por el número de barcos que circulan por allí y la cantidad de petróleo que transportan.

Hoy de esa zona traemos el 20 por ciento de nuestras necesidades de refino y no hay ningún país de nuestras características —países europeos, países medios o grandes— que no obtengan su suministros en un porcentaje, más o menos, como el español, y en muchos casos superior. Por tanto, me parece que exigir una actitud peculiar, específica, propia de España en ese tema sería, en todo caso, bastante fuera de lugar en mi opinión. Creo que es bueno, primero, que el Gobierno advierta, como lo ha hecho reiteradamente, de la peligrosidad, sobre todo de algunas zonas; segundo, que no impida los contratos de las empresas con sus suministradores, entre otras cosas porque, como sabe el señor Diputado, por Real Decreto 990/86 se exige que el 90 por ciento de los suministros se hagan con buques de bandera española, porque habría desde luego muchos armadores de cualquier país que estarían dispuestos a contratar con REPSOL el suministro de las áreas del Golfo y tendrían, naturalmente, el mismo riesgo que tienen los barcos españoles, de hecho ya, después del incidente del «Barcelona», REPSOL ha contratado con empresas noruegas algunos de los suministros.

Quiero también añadir algo que se conoce mal. La empresa armadora puede en todo momento rehusar las órdenes de carga conferidas por razón de que es zona de guerra y que no está dispuesto a correr ese riesgo. Lo cual

no hace que los efectos del contrato desaparezcan. Ese flete concreto no se haría, se perdería por parte de la empresa, aunque después podría adquirir otros compromisos en otros aspectos del contrato que no solamente se refirieran a la zona del Golfo.

Por último, tengo que corregir al señor Diputado. La tripulación es siempre consultada o debe serlo, que lo haga la empresa armadora o no, es algo que solamente sabe la Administración «a posteriori», pero debe ser consultada, y no es que se queda en tierra y pierda todos sus derechos, puede desembarcar en el último puerto de la travesía antes de llegar al Golfo, y después reintegrarse a la vuelta de dichos buques en el puerto correspondiente, sin que ello afecte a la continuidad del trabajo. Creo que ese conjunto de aspectos garantiza la voluntariedad. Sabe el señor Diputado también que van con primas especiales, van ganando mucho más que en un flete normal, y esa voluntariedad existe. Hay otras profesiones de riesgo que son asumidas por las personas por una serie de circunstancias, por vocación, por voluntariedad, por primas económicas, etcétera, y están sometidos a esos riesgos. El tripulante que va hoy al Golfo tiene, y además legalmente y formalmente se le presenta por escrito, el conocimiento de ese riesgo, si lo asume tiene un componente de voluntariedad indudable, aún así se le garantiza la continuidad en el puesto de trabajo y la incorporación al barco después de suministrarse éste en el Golfo.

Hay una cosa más que quiero contestar. Me parece que la posición ideológica del señor Diputado no puede hacerle ignorar que somos, le guste a él o no, un aliado de los Estados Unidos, y ponernos bajo la protección de los barcos norteamericanos en la zona significa muchas cosas; asistencia sanitaria, asistencia de urgencia, emergencia en recuperación de naufragos, etcétera. Me parece que lo irresponsable y lo frívolo sería justamente no aceptar esa protección, que otros países tienen, dado que España no puede garantizar con sus propios medios la seguridad a esa distancia de nuestras costas. Me parece que es una actitud positiva, elogiada que el Gobierno haya buscado esa protección advirtiendo del peligro de que todo el mundo debe ser consciente de los riesgos de circular por el Golfo, pero sin llegar a algo que sería ilegal y, desde luego, inédito en el ámbito internacional, que es la prohibición del tráfico por esas aguas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Mire, señor Yáñez, usted dice que el Gobierno no puede prohibir el tránsito de buques por esa zona, pero el Gobierno puede declarar que la zona es intransitable y respetar de verdad el tema de la voluntariedad. Yo le he puesto algunos ejemplos, y me parecen bastante elocuentes, que demuestran que la voluntariedad es muy relativa, incluso cuando formalmente exista. He dicho que en el sector existe el 40 por ciento de paro y la gente busca ganarse la vida incluso a riesgo de la suya propia. Esta es la situación y el Gobierno no declara la zona intransitable.

Usted dice que son contratos de hace muchos años, siempre se excusan en el pasado, pero es que en el presente la situación se agrava y hay que tomar medidas. A mí no me vale el argumento de que esto viene del pasado.

Dice que no se le puede pedir a España una actitud peculiar e inconveniente. Señor Yáñez, están pereciendo allí compatriotas nuestros, ¿cómo no se le va a pedir al Gobierno una actitud peculiar, la que sea, la que ponga fin a esa tragedia? Aunque el Gobierno esté reiteradamente advirtiendo, si a la par no toma medidas eficaces —y no voy a calificar de nuevo la actitud para no molestar a SS. SS., pero desde luego merece calificativos muy duros—, más vale que se calle, porque si no toma medidas a la par eficaces para evitar los riesgos, ¿para qué advierte de los peligros, señor Yáñez?

La tripulación efectivamente puede desembarcar. Yo he estado en contacto con los marinos a través del Sindicato Libre de la Marina Mercante, Comisiones Obreras, y te explican cuáles son los condicionamientos, las presiones, los inconvenientes que, en ocasiones, les ponen esos mismos países para desembarcar.

Y, por último, lo que me ha parecido más inaceptable es que usted diga que somos aliados de Estados Unidos. Pero ¿somos aliados de Estados Unidos para aceptar todas las políticas intervencionistas y de agresión de Estados Unidos en el mundo? Porque si es así —yo ya lo supongo a veces, que nos asociamos a todas las políticas, no importa de qué carácter, de Estados Unidos en el mundo—, díganlo ustedes públicamente, porque se acepta la protección de Estados Unidos y aparte, en la comunicación del Director General de la Marina Mercante, Ministerio de Transportes, se dice: «Conviene dejar claro desde un principio que los Estados Unidos no adquieren compromiso automático de asistencia y que se reservan discrecionalmente en cada caso la facultad de acudir en ayuda de los buques en peligro.» Señorías, ustedes saben que ni siquiera Estados Unidos garantiza, es decir, depende de su voluntad, pero en todo caso yo digo que eso supone agravar la situación, porque nos asociamos con la política intervencionista de ese país y de ese ejército en esa zona del mundo. Yo no lo puedo aceptar, incluso a riesgo de perder credibilidad, señor Yáñez, no me importa, me importa ir por la vida defendiendo mis ideas lealmente, sincera y honestamente, y no estoy pensando a quién pueden gustar mis ideas o a quién no, yo estoy en política por convencimiento moral, por principios morales y éticos, no estoy por otra cosa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Gracias, señor Iglesias. Tiene la palabra el señor Yáñez.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Yáñez-Barnuevo García): Creo, señor Iglesias, que en todos los temas cada cual debe aceptar su responsabilidad. En cuanto a ese mecanismo mental o político de argumentar al Gobierno como hacia una especie de pared de frontón que tiene que asumir todas las responsabilidades, he demostrado reiteradamente que el Gobierno asu-

me las suyas, pero cada cual debe asumir sus responsabilidades en todos los casos: en éste; armadores, empresas de petróleo como REPSOL, tripulantes y todo el mundo, y no proyectar la responsabilidad exclusivamente en el Gobierno y no asumir la propia. La idea de un Gobierno paternalista, de un Gobierno protector de todo me parece que no se corresponde con el modelo o las características de las sociedades de hoy, pero en fin, eso depende del punto de vista de cada cual. Repito que el Gobierno advierte sobre la peligrosidad, primero. Segundo, trata de diversificar progresivamente al máximo nuestros suministros de petróleo, ya le he dicho que se ha reducido un 60 por ciento en los últimos cuatro años y que seguiremos en esa línea. Tercero, nos acogemos a quien podemos en mejores condiciones; no pudiendo hacerlo directamente nuestro país, y no existiendo una Cruz Roja marítima que nos pueda proteger en el Golfo, el único país que puede hacerlo técnicamente son los Estados Unidos que, repito, es un país aliado de España y que, por tanto, está en condiciones de hacerlo.

Sacar la conclusión, señor Iglesias, de que con esa actitud, que lo que comporta es un amplísimo componente humanitario, estamos apoyando el intervencionismo de los Estados Unidos en el mundo, comprenderá que me parece excesivo o abusivo. Nosotros no apoyamos ningún intervencionismo y conoce muy bien el señor Iglesias cuál es nuestra actitud con respecto a la política norteamericana en muchas regiones del mundo.

Aquí no estamos hablando de intervencionismo, señor Iglesias, de lo que estamos hablando es de si un barco español que corre un riesgo en el Golfo puede o no acogerse a la protección de los buques norteamericanos. Las condiciones que ponen los norteamericanos son unas condiciones razonables, no es una medida automática, y naturalmente tiene que pedirse. Si el capitán del barco español pide ayuda al capitán de barco norteamericano, éste se la dará. Lógicamente ellos siempre ponen la cautela de que la decisión será en todo caso de los Estados Unidos, pero yo le aseguro a usted que cada vez que un barco español pida ayuda, el barco o el avión norteamericano le va a facilitar esa ayuda en todos los sentidos. Las demás condiciones de enarbolar pabellón de país no beligerante, operar en aguas internacionales, no resistirse a ser visitado, no llevar contrabando, me parecen condiciones perfectamente razonables para no verse a su vez involucrados en problemas que no se habían previsto.

Por lo demás, repito pero no comparto el resto de su contestación, sobre todo en cuanto a concebir al Gobierno como un Gobierno que tiene que resolver todos los problemas, sin que el resto de las empresas o el conjunto de la sociedad asuma sus responsabilidades.

— **DE DON JUAN MARIA BANDRES MOLET (G. Mx)**  
**SOBRE RELACIONES DE ESPAÑA CON INDONESIA**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Señorías, ha sido solicitado a esta Presidencia que alteremos el or-

den del día y pasemos a la pregunta número 4, en lugar de a la número 3. La pregunta número 4 es del señor Bandrés, y nos lo pide por razones de trabajo, el señor Bandrés siempre está muy ocupado, como todos los componentes del Grupo mixto. Puesto que hay acuerdo del Grupo del CDS, vamos a posponer la pregunta número 3, y pasar en primer lugar a formular la número 4. Doy, pues, la palabra al señor Bandrés, para que formule su pregunta sobre relaciones de España con Indonesia.

El señor **BANDRES MOLET**: Muchas gracias, señor Presidente. Antes de iniciar mi intervención, quiero agradecer al señor Buil su amabilidad, porque ello me va a permitir acudir a la Junta de Portavoces a la hora precisa.

Yo he formulado una doble pregunta: ¿Qué interés tiene para la democracia española el estrechamiento de lazos con el régimen del General Suharto, una de las dictaduras más duras del siglo XX? Así lo escribo. Y ¿qué responsabilidades se asumen con la colaboración militar y venta de armamento al ejército indonesio, empeñado desde hace trece años en una guerra colonial contra el pueblo de Timor-Este, pese a las condenas de organismos internacionales como las Naciones Unidas y el propio Parlamento Europeo?

Es obvio que estas preguntas vienen impulsadas por el reciente viaje de nuestro Presidente del Gobierno, don Felipe González, a ese país, es decir, a Indonesia. Yo tengo que reconocer que, pese a la lejanía física y hasta ideológica de este país, al menos a algunos nos ha resultado doloroso y sorpresivo, primero, esta visita en sí y, segundo, algunas declaraciones que ha hecho allí el señor Presidente del Gobierno.

No hace falta que yo exprese aquí que mi partido y yo mismo apreciamos mucho —nos encanta— que el Estado español tenga éxitos en materia internacional y que alcance prestigio, pero me temo que esta visita en concreto y las declaraciones a las que me voy a referir no son de las que añaden prestigio, ni son de las que más honran a nuestro país. Si la prensa no miente, y seguro que no lo hace, el señor Presidente del Gobierno, con motivo de su visita, dijo que las elecciones generales —se refería a las del mes de marzo último—, han ofrecido una muestra palpable de la madurez política de un pueblo en proceso de apertura democrática, ajustado a su identidad y a los principios que inspiran su convivencia social. Y más adelante, al siguiente día y en otro acto ceremonioso, dijo: «Me da la impresión de que Indonesia es un país dinámico y en marcha, desde el punto de vista económico, social y político». Como demócrata dijo compartir los valores de la democracia y la apertura democrática de Indonesia.

Estas manifestaciones, señor Secretario de Estado, se comparan muy poco con la realidad. El Estado indonesio está en estos momentos regido por un Gobierno dictatorial, simplemente dictatorial. Cuando en el año 1987 el periódico «El País» hizo referencia al suceso que puso en manos del General Suharto el poder, lo hacía con estas palabras: «Fue una de las mayores represalias en masa de la historia moderna. Java entera quedó convulsionada por

una erupción de violencia, en la que fueron asesinados por lo menos medio millón de personas».

Ya sé que la cifra no es históricamente exacta, que puede haber discusión, pero evidentemente murieron muchísimas personas. El régimen de Indonesia es pura y simplemente una dictadura; Suharto mantiene un sistema autocrático y corrupto. En las últimas elecciones a las que se refería el señor Presidente, Suharto fue candidato único, y en la Cámara de representantes, es decir, el Congreso de los Diputados de allí, cien escaños están ocupados por militares directamente designados por el dictador. La prensa sufre censura, recientemente tres periodistas australianos han sido expulsados de aquel país, la libertad de asociación y los derechos sindicales están absolutamente recortados.

Si me lo permiten, incluso yo les diría que este señor no es menos dictador que Pinochet, y estoy seguro de que el Presidente González jamás se hubiera atrevido a ir a Santiago de Chile y decir estas cosas del régimen de Pinochet. Pero como hay una lejanía cultural y física —aunque también hay lejanía física respecto a Chile—, se cree que este país no se entera exactamente de lo que pasa, y allí pasan cosas terribles. Allí ha ido el Presidente del Gobierno. La comunidad internacional desea que Indonesia alcance un sistema democrático comparable al desarrollo económico conseguido. Pues tampoco, porque el desarrollo económico conseguido por Indonesia no es espectacular, es un país donde hay una mortalidad infantil de 125 por mil, solamente tres de cada diez habitantes tienen agua potable, el 40 por ciento de los ciudadanos son analfabetos y la expectativa de vida son cincuenta y cinco años. No voy a seguir dándoles datos, que podría darlos, respecto de los gastos militares comparándolos, por ejemplo, con los gastos dedicados a Sanidad o respecto de cuál es su deuda exterior, que en el año 1987 alcanzaba ya 38.000 millones de dólares. Pero lo que sí hay es un problema al cual somos sensibles, al menos, un sector importante de este país, y es la tragedia de Timor Oriental.

Si nosotros tenemos relaciones, como efectivamente las tenemos, y además estrechas y fraternales con nuestros vecinos y amigos portugueses, es un problema que salta inmediatamente cuando uno habla con un portugués, y en el Parlamento Europeo, durante el año y medio de mandato en que estuve, inmediatamente fui sensibilizado por este problema. Los portugueses sienten como en carne propia que aquella antigua colonia suya haya sido ocupada por Indonesia a los pocos días de haber sido abandonada por ello y que se hayan producido —y en este punto también hay discusiones, porque allí no hay luz y taquígrafos—, cerca de 200.000 muertos. Es decir, 200.000 víctimas de la represión. Allí se ha producido, señor Secretario de Estado, un auténtico genocidio, y no soy yo el que habla ni me remito a mis limitadas observaciones de prensa, no. Estando yo de diputado en el Parlamento Europeo votamos una resolución bien expresiva, y lo hicimos todos los españoles que estábamos allí, y naturalmente muchísimos más. Fue aprobada en el año 1986, y no la voy a leer, porque la conoce S. S., pero en ella se exige al Gobierno de Indonesia que suspenda inmediatamen-

te todas las hostilidades contra los habitantes de Timor Oriental, que ponga fin a la ocupación de ese territorio y respete el derecho a la autodeterminación de aquel pueblo.

Y las Naciones Unidas se preocupan de este problema todos los años. Hay un debate, y sabe muy bien S. S. que España se abstiene, no vota a favor, y ello es de agradecer, tampoco vota en contra, pero al menos se abstiene y, sin embargo, esta actitud internacional de España en otros ámbitos, a mí me parece que se compadece mal con estas palabras de nuestro Presidente del Gobierno en relación con este país.

Y es cierto que a mí me ha apenado, me ha dolido; como ciudadano y como hombre político que forma parte de un Partido político, me ha dolido esta actitud de nuestro Gobierno. Ya sé que se me va a contestar, y me adelanto a la contestación, que hay negocios, que la economía, que éste no era un viaje político. Sobre ello, si S. S. quiere, en trámite de réplica también tengo algo que decir.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Para contestar a esta pregunta, tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Yáñez-Barnuevo García): El diagnóstico que hace el señor Bandrés respecto del régimen de Indonesia yo puedo compartirlo plenamente. En cuanto al viaje del Presidente, yo no lo llamaría de estrechamiento de lazos, pero el señor Diputado puede utilizar la expresión que le parezca conveniente. La segunda parte de la pregunta la contestaré posteriormente. ¿Por qué, entonces, ese viaje y esas relaciones? En primer lugar, por la importancia de Indonesia, que no ignora el señor Diputado, como potencia regional y como país líder del sudeste asiático. La mayor parte de las cifras que ha señalado el señor Diputado probablemente son ciertas, y si algunas no son exactas, se debe a que, como dice el señor Diputado, es muy difícil tener información acerca de Indonesia. Pero también es importante el hecho de que sea la quinta potencia demográfica del mundo, con 170 millones de habitantes; el país islámico de mayor población, con un peso considerable en la Conferencia Islámica, en la Organización de Países Productores de Petróleo (OPEP), en la que, por cierto, el representante indonesio acaba de ser elegido Secretario General, en el Movimiento de Países No Alineados, a cuya presidencia aspira, y el país más importante en la Asociación de Países del Sudeste Asiático (ASEAN). Es decir, que tiene una importancia que no puede desconocer un país del tamaño y de las características del nuestro. Por otra parte, es un interlocutor privilegiado, y la comunidad internacional lo reconoce, en el grave y prolongado conflicto de Campuchea.

En resumen, desarrolla una política internacional muy activa, y por ese solo motivo no puede ser ignorado por un país como España, que va a presidir la Comunidad Europea en enero de 1989.

Por otra parte, aunque ya sé que no es argumento te-

ner que hacer uno lo que hagan los otros, bueno es saber —ya que estamos en la fase de aportar datos, señor Bandrés— que ha visitado Indonesia en agosto de 1986 el Presidente Mitterrand; en febrero de 1987, el Primer Ministro holandés y, enero de 1988, el Primer Ministro italiano.

Ya he señalado algunas de las razones de carácter internacional por las cuales es importante conocer y valorar este país. Es un país con 14.000 islas, con múltiples etnias, religiones y lenguas, con enorme complejidad, con 5.000 kilómetros de punta a punta, todo lo cual lleva a no pasar, entre comillas, de este país.

¿Significa eso que hay que hacer una política que implique cinismo internacional y olvidar las características del régimen del General Suharto? En absoluto. En la visita del Presidente del Gobierno se hicieron declaraciones. Yo no digo que la prensa mienta, porque no es verdad; pero, como usted sabe —los políticos lo decimos todos los días—, sacar las frases de contexto es muy frecuente y, sobre todo, hay que tener en cuenta que el titular no presenta toda una declaración. Tengo aquí los recortes de prensa y las declaraciones literales del Presidente en las dos ocasiones en que pronunció discurso en Yakarta. La primera fue ante el Presidente Suharto en la cena oficial ofrecida por el Presidente de la República de Indonesia. Tampoco desconoce el señor Bandrés que no es lo mismo hacer una declaración aquí, en Madrid, en España, ante los Diputados españoles, que en presencia del propio Presidente Suharto. En ese contexto hay que valorar las palabras del Presidente, que, como han hecho otros dignatarios europeos, podría haber «pasado», olvidándose de los problemas de política interna, de si hay democracia o no, sin referirse a ellos, hablando de otros temas más agradables al oído del anfitrión y más indicados para hacer con mayor facilidad negocios en Indonesia. No fue así. Se refirió a que las elecciones han reflejado la madurez política de un pueblo en un proceso de apertura democrática. Es decir, no hay un elogio al Gobierno, sino al pueblo, matiz que, sin duda, el señor Diputado no desconoce. En ese mismo párrafo dice posteriormente que la comunidad internacional —no España, la comunidad internacional— sigue con atención la evolución política del país y espera que se alcance un sistema democrático en el mismo. Es decir, si se espera que se alcance el sistema democrático, significa que no lo hay; en el lenguaje internacional y diplomático me parece que es bastante claro. No se estaba diciendo, como ha recogido algún periódico en el titular que hay una democracia. Concretamente, un periódico de Madrid dice: «González concede la patente de demócrata a la dictadura militar del General Suharto». Indudablemente, de este párrafo, único de su discurso en que se refiere a este tema el Presidente González, no se puede deducir que estaba elogiando ningún tipo de democracia, ni siquiera aceptando que la hubiese. Otra cosa es que a alguien le pueda parecer que la declaración debería haber sido más dura; son matices. Pero, repito, no estaba diciendo que hubiese democracia en Indonesia.

La segunda ocasión en que el Presidente se refirió al tema fue en la rueda de prensa, en respuesta a una pre-

gunta de un periodista, creo que indonesio. Contesta el Presidente diciendo: Yo creo que me he aproximado a conocer más de cerca: la realidad de un país como Indonesia, con 5.000 kilómetros de punta a punta y 14.000 islas, con la diversidad y la complejidad de la que hablaba antes. Creo que hay que tener la humildad de comprender los elementos diferenciales que pueden existir y aún más la prudencia de no injerir en asuntos internos. A continuación, dice: Yo soy demócrata; comparto, por consiguiente, los esfuerzos por la apertura democrática en Indonesia. Son las dos únicas referencias que se hicieron a lo largo de todo el viaje. Pueden satisfacer o no a S. S., pero es exactamente lo que dijo el Presidente del Gobierno.

Respecto a la segunda parte de su pregunta, o a su segunda pregunta, como se quiera entender, no hay colaboración militar. Por colaboración militar se entiende, en la relación entre países, un tratado de intercambio de misiones militares, de maniobras conjuntas, una forma de alianza. No hay, como tal, colaboración militar. Si S. S. se refiere a la colaboración industrial más importante, muy conocida, la existente entre CASA y IPIN para la fabricación de los aviones C-212 y CN-235, tiene una dimensión esencialmente civil. Aunque existe una versión militar de ambos aviones, se trata solamente de transporte; nunca esos aviones pueden ser dotados de armamento. Se trata de los conocidos aviocar de CASA.

Por lo que se refiere al suministro de armamento, en los últimos dos años la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Armas y Explosivos solamente ha aprobado una licencia de exportación (entre paréntesis, Indonesia no está incluida en ningún embargo internacional) de 716 unidades de armas antitanque C-90 por valor de 25 millones de pesetas. Ha habido exportaciones por valor de 25 millones de pesetas en los últimos dos años, período que hemos estado rastreando. No se puede considerar como colaboración militar la exportación de esta modestísima partida de armas antitanque a un país que, repito, no está bajo embargo internacional.

Por último, respecto a Timor Este, España ha mantenido, como sabe S. S., una actitud de propiciar el diálogo entre Portugal e Indonesia para encontrar una solución a la descolonización definitiva de esta zona. No vamos a remitirnos a la historia; diré simplemente que la anexión por parte de Indonesia se produce por abandono portugués, lo cual no se aprueba internacionalmente, ni por España. Nosotros propiciamos un acuerdo entre ambos.

El Presidente del Gobierno y el Ministro de Asuntos Exteriores plantearon a sus interlocutores el tema de Timor Este, tanto el de su situación jurídica internacional como el de los derechos humanos, y mostraron su preocupación, como, consta en las actas de las conversaciones. La respuesta de las autoridades indonesias me permite hacer una sugerencia. Ellos contestaron que habían invitado a una misión del Parlamento portugués y que no habían querido visitarles. Mi sugerencia es que una misión del Parlamento Europeo visitara Timor Este, aprovechando esa actitud y probando la sinceridad de las autoridades indonesias al permitir que se visite Timor Este. No estoy

en el Parlamento Europeo y no sé si se ha producido o no esa iniciativa. Sería bueno que pudiese utilizar esa, entre comillas, buena disposición, poner a prueba esa buena disposición de las autoridades indonesias para visitar Timor Este y ver «in situ» la realidad de la situación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Tiene la palabra el señor Bandrés.

El señor **BANDRES MOLET**: Muy brevemente, Señor Secretario de Estado, tengo que decir que agradezco el detalle de sus explicaciones, que son muy interesantes, y sobre todo agradezco que usted haya compartido casi lo esencial de mi exposición, que era una calificación, por cierto muy dura, un juicio duro sobre el régimen del General Suharto. Lo digo irónicamente, cuando S. S. me decía que otros personajes europeos —presidentes de república o de gobierno— han acudido recientemente a este país, yo pensaba estamos perdidos porque todos son iguales. Era la idea que me venía a la cabeza. Me alegra y me satisface saber —que no lo sabíamos hasta ahora y tampoco aparecía en la prensa— que en las conversaciones mantenidas entre ambos gobernantes se ha expuesto por el Gobierno español su preocupación por el tema de Timor Este, porque —lo sabe S. S. mejor que yo— nos puede crear algún problema con Portugal. Lo digo porque la simple presentación de esta pregunta ha determinado que alguna alta autoridad portuguesa me haya felicitado y me haya agradecido ser el único Diputado que me haya preocupado de este tema. Ello indica la sensibilidad que en Portugal existe sobre este problema.

Voy a intentar explicarme. La presencia de don Felipe González allí, aun con las reservas y las puntualizaciones en cuanto a sus manifestaciones públicas, no deja de ser un cierto estilo de aval de aquel régimen. De alguna manera no se visita al enemigo mortal, no se visita al adversario frontal; se visita a alguien con quien se tiene algo en común. Yo creo que lo que hay en común son intereses económicos fundamentalmente, pero voy a ver si me explico con más claridad.

No hace mucho tiempo, en esta misma sala, el profesor López Aranguren nos dio una magistral conferencia sobre la conexión entre la ética y la política. Seguramente voy a decir una ingenuidad, pero pienso que la vida pública e incluso la vida internacional no son esencialmente distintas de la vida privada. Nosotros siempre buscamos en nuestro «partenaire» algún rasgo de honorabilidad. No cabe el que los negocios son los negocios y, como hay negocio, yo me siento con el primer delincuente, sobre todo si el delito es constante y reiterado, por entendernos y por emplear una terminología jurídica suave. No. Incluso los grandes hombres de negocios —yo no lo soy— eligen las personas con las cuales pueden sentarse a una mesa. Creo que nosotros hemos elegido mal. Aquí no ha habido esa exigencia de honorabilidad. Esto es algo que la sensibilidad de al menos una parte importante del pueblo español percibe, de cuyo sector yo quiero hacerme aquí portavoz. Son ciertas probablemente las palabras de un ejecutivo español de que Indonesia puede ser la puerta para

grandes negocios españoles en Asia, porque este continente tiene ahora más posibilidades que Latinoamérica, a pesar de la competencia de Japón. Puede ser verdad, pero yo creo que hay unos límites éticos y morales que, como acabo de decir, en palabras del profesor López Aranguren no convendría olvidar de modo permanente, por lo menos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Tiene la palabra el señor Yáñez.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Yáñez-Barnuevo García): Coincido con el señor Bandrés en casi todo menos en la «liaison», la relación que establece entre visita y aprobación de regímenes. Si uno hace un repaso de las visitas de nuestras autoridades, el Jefe de Estado y Presidentes de Gobierno, desde que hay democracia en España, desde 1977 hasta hoy, tendría que excluir casi el 50 por ciento. Dice el señor Bandrés que solamente cuando tenemos algo en común o cuando prácticamente, según creo interpretar, se aprueba la situación política de libertad, de democracia, de derechos humanos, hay que llegar hasta ese país. Entonces no se podría haber ido a la Unión Soviética ni a Polonia ni a Rumania, por supuesto tampoco a Indonesia. Me parece que hay siempre un margen de actuación que está dictado por las circunstancias internacionales y regionales, por las características del país, todo lo cual lleva a que el Gobierno, acertadamente o no, considere la conveniencia de la presencia del Presidente del Gobierno como en este caso en ese país, que en ningún caso significa una aprobación, un aval o un respaldo a ese país. Por cierto que cuando decía el señor Bandrés que, aunque lo aceptaba, no había visto referencia a Timor en las conversaciones, en la rueda de prensa en Yakarta se preguntó por dos periodistas (uno de ellos era el señor Colchero del «Ya» y del otro no recuerdo el nombre) si se habían mantenido conversaciones sobre Timor. Este y el Presidente explicó que tanto el Ministro de Exteriores como él con sus respectivos interlocutores habían hablado del tema, extendiéndose sobre la actitud de España, que es cuidada en sus términos, en cuanto a favorecer un diálogo entre Portugal e Indonesia para la solución de ese conflicto.

Al margen de esto, no tendría más que contestar. Repito que creo que es bueno que en las relaciones internacionales —y coincido con el señor Bandrés— hay que mantener unos principios éticos, morales y políticos, pero también —eso no es incompatible— no considerar como una relación causa-efecto una visita a un país como una forma de aprobación, respaldo o aval al régimen que gobierna en ese momento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Gracias, señor Secretario de Estado.

## **ACION DEL TRAFICO FERROVIARIO EN EL TRAMO CANFRANC-OLORON.**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): A continuación pasamos a la pregunta de don León Buil, del Grupo del CDS, sobre el estado actual de las negociaciones entre España y Francia para la reanudación del tráfico ferroviario en el tramo Canfranc-Olorón. Tiene la palabra el señor Buil.

El señor **BUIL GIRAL**: Voy a abreviar la exposición todo lo posible poniendo, primero, una nota histórica. Dentro de muy pocos días, concretamente el 17 de julio, se cumplen sesenta años de la inauguración de este servicio internacional ferroviario. Quiero también hacer una matización, y es que no se trata en realidad de un asunto puramente local, que afecte a una provincia, sino que afecta de una manera directa a Aragón y a Valencia, pero como vía internacional ferroviaria afecta por supuesto a toda España. ¿Razones? Se pueden apuntar muchas. Desde que se interrumpió el servicio por el hundimiento parece que fortuito de un pequeño puente, el puente de L'Estanguet, en el año 1972, se han realizado numerosas gestiones y reuniones, se han movilizado todas las fuerzas sociales pero sin ningún resultado aparente. Hay que concretar en los aspectos sustanciales que todo abona la reapertura, la reanudación del tráfico.

En cuanto a las razones sociales, las relaciones transfronterizas son verdaderamente intensas, incluso en ambos lados de la frontera existe bilingüismo «de facto». Hay unas potentes relaciones económicas y culturales. Y además, en el aspecto social la reapertura de esta comunicación serviría para impulsar la situación de unas zonas que en algún aspecto son regresivas o están por lo menos estancadas. El impulso político ha sido constante a un lado y otro de la frontera, no naturalmente a nivel de gobiernos centrales sino regionales. Todas las corporaciones provinciales, desde Valencia hasta Huesca, se han pronunciado insistentemente por la reapertura. Todas las Cámaras de Comercio de un lado y otro de la frontera del eje pirenaico se han pronunciado a favor, como lo ha hecho la COPEF —aparte la de Valencia— y la Conferencia de los Pirineos, que tiene su sede en Jaca y que incluye a todas las regiones fronterizas. ¿Razones económicas? Son evidentes que existiría un tráfico mucho más fluido, que se facilitarían los intercambios especialmente del Levante español, incluso últimamente dos empresas fabricantes de automóviles, la Ford y General Motors, se han interesado por la reapertura de esta vía porque supondría el acortamiento de unos 150 kilómetros en sus expediciones a Europa. Por otra parte hay unas razones de tipo estratégico del transporte —no hablamos del militar— y es que en las dos líneas fundamentales que están en ambos extremos de los Pirineos, las de Hendaya y Port-Bou, se produce en ciertos momentos verdadera saturación de tráfico y a veces cualquier incidente, como el hundimiento de un túnel en Zumárraga en este otoño pasado, provoca un verdadero colapso. Todas estas razones creo que son importantes, incluso nuestra RENFE, si no con gran entusiasmo, vería

— **PREGUNTA DE DON LEON BUIL (G. CDS) SOBRE ESTADO ACTUAL DE LAS NEGOCIACIONES ENTRE ESPAÑA Y FRANCIA PARA LA REANUDA-**

bien la reapertura. En fin, creo que está todo preparado para que, en base al acuerdo firmado en París en 1928, por parte francesa se cumpla el compromiso que consta en dicho acuerdo de tener la línea reabierta, en funcionamiento. Este es el sentido de mi pregunta. Pasado mañana, si no estoy mal informado, en París hay una reunión de los dos Gobiernos, que entre otros asuntos van a tratar éste. Y mi pregunta es: ¿Cuál es el estado actual de las negociaciones que existen entre España y Francia para la reapertura de esta línea?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Tiene la palabra el señor Yáñez.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Yáñez-Barnuevo García): Señor Buil, la verdad es que yo tenía en cartera una buena noticia para usted, que era la iniciación de las negociaciones pasado mañana, pero ya lo ha dicho en su intervención y como evidentemente sabe usted mucho más que yo de ello poco tengo que informarle. Sí es importante expresar la coincidencia total con los puntos de vista que el señor Diputado ha expuesto. Es decir, hay un compromiso jurídico Internacional para esta vía que se abre hace 60 años —el compromiso es de 1920— y que se cierra en 1970 por el hundimiento de un puente en el sector francés. Desde entonces, por que en aquella época era poco rentable la línea, los franceses no muestran ningún interés en su apertura, y por parte española ha habido altibajos en el interés, pero hoy el interés es unánime, como dice el señor Diputado, no solamente local, comarcal o regional sino nacional, en primer lugar, para descongestionar las dos líneas de Port-Bou y Hendaya y, en segundo lugar, porque los cálculos hechos por los distintos Ministerios dicen que aproximadamente lo que en el año 1970 era solamente el traslado de 100.000 toneladas en mercancías hoy se calcula que sería un millón de toneladas. Hay coincidencia también en que por la General Motors que está en Zaragoza, por la Ford en Valencia y por los Ministerios de Agricultura y Defensa hay interés en que se abra esa línea. Con todo este badaje tanto jurídico como económico va la delegación española a París pasado mañana a comenzar la sesión negociadora. La delegación la componen el Director General de Transporte Terrestres, el Director General de Carreteras de la Diputación General de Aragón y el Subdirector General de la Dirección de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Como sabe el señor Diputado la negociación propiamente dicha comienza ahora, pero ha habido muchos meses de trabajo prenegociador por los conductos diplomáticos para conseguir que los franceses se sentaran en la mesa, cosa que en las relaciones diplomáticas es tan importante como la negociación misma. Los franceses están tratando de orientar la negociación fundamentalmente al terreno económico y aunque no es que ello nos preocupe, porque hay datos económicos importantes para demostrar que la línea es rentable, nuestra principal línea argumental —y perdón por la redundancia— es el tema ju-

ridico. Es decir, hay una obligación contractual de abrir esa línea, aunque tenemos todo el badaje de argumentos económicos para fundamentar, desde el punto de vista comercial, la conveniencia o necesidad de la apertura de la línea. No sé los días que durará esta primera fase negociadora, pero sí puedo asegurarle al señor Diputado que el Ministro y yo mismos mantendremos informado al Parlamento del desarrollo de esa negociación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Señor Buil, ¿desea hacer uso del turno de réplica?

El señor **BUIL GIRAL**: Sí, señor Presidente, para agradecer al señor Secretario de Estado sus explicaciones y hacer un voto por que tengan acierto en esta nueva fase, en la que aparte de estas razones económicas y jurídicas, etcétera, hay un tema importante que naturalmente tendrá en cuenta la delegación, las contrapartidas que pueden ser numerosas, ya que son muchísimos los intereses que existen entre una nación y otra, y naturalmente todo está en negociar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Hemos terminado, señorías, la primera parte de nuestra sesión, el control del Gobierno. Quiero agradecer la presencia del Secretario de Estado de Cooperación y sus intervenciones. Por descontado que el Secretario de Estado puede quedarse entre nosotros, si así lo desea, a lo largo de la sesión.

#### **PROPOSICION NO DE LEY, PRESENTADA POR LA AGRUPACION DE DIPUTADOS DE IZQUIERDA UNIDA-EZQUERRA CATALANA-G.P. MIXTO, SOBRE INCURSION DEL EJERCITO ISRAELI EN EL LIBANO**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Vamos a pasar al punto quinto del orden del día, que es la proposición no de ley presentada por la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Ezquierda Catalana sobre la incursión del ejército israelí en el Líbano. Para defender esta proposición no de ley tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Hemos presentado esta proposición no de ley entre, otras cosas, porque nos parece que sería lamentable que el Parlamento español no dijera nada sobre la citada incursión del ejército israelí en el Líbano. La proposición no de ley expresa, por consiguiente, la indignación del Parlamento sobre este extremo, condena la política de Israel que viola permanentemente la soberanía e independencia del Líbano y recaba del Gobierno español que se dirija expresamente el Gobierno israelí para expresar su condena. Me parece que no necesito argumentar mucho el fundamento o la motivación de esta resolución. Si me lo permite el señor Presidente, prefiero consumir mi turno respondiendo a una enmienda del Grupo Socialista, a ver si es posible llegar a un entendimiento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Sí, señor Iglesias. Ha sido presentada una enmienda de sustitución por parte del Grupo Socialista. Para defender la misma voy a dar la palabra al señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Señor Presidente, para defender la misma y para expresar nuestro punto de vista respecto de la proposición no de ley de Izquierda Unida y, al mismo tiempo, explicar el porqué de nuestra enmienda de sustitución.

En primer lugar, señor Iglesias, en cuanto a cuestión de fondo se refiere estamos absolutamente de acuerdo con el texto que nos presenta, con la ideas contenidas en su proposición no de ley. La proposición, como bien puede ver cualquiera que la lea, contiene dos partes perfectamente diferenciadas, aunque ello no se refleje en el título.

La primera parte es la que se refiere a la acción militar israelí en el sur del Líbano, realizada en los primeros días de mayo, es decir, hace prácticamente dos meses. En el texto propuesto se sugiere una condena del país agresor, se sugiere la retirada de las tropas israelíes del Líbano y también una protesta de parte de nuestro Gobierno ante el Gobierno israelí. Yo quiero decir al señor Iglesias que en el Grupo socialista hay coincidencia en la repulsa de esta acción del ejército israelí, del Gobierno israelí; la hubo en nuestro Partido en el momento mismo de producirse. Sin duda esta reacción de la dirección socialista es la que hizo que el Gobierno Español hiciera esta declaración, que para que conste en acta tengo que leer, el día 6 de mayo, es decir, en el mismo momento en que entraba en la Cámara, hace dos meses prácticamente, y dice así: España lamenta profundamente la escalada militar israelí en el Líbano, ya que actos de esa naturaleza sólo conducen a reproducir nuevas víctimas y a un incremento de la tensión en la zona. España manifiesta su apoyo sin reservas a la resolución 425 del Consejo de Seguridad y a los principios de unidad, soberanía e integridad territorial del Líbano. España hace un llamamiento a la moderación, primera e ineludible condición para establecer las bases de un diálogo que permita la tan deseada consecución de la paz en Oriente Medio en ese momento.

Además, el Gobierno español es partícipe de la declaración conjunta de la Comunidad Europea el día 9 de mayo, también en el momento mismo de producirse, que dice: Los «doce» consideran que la acción militar en el sur del Líbano es una nueva violación de la soberanía libanesa y de la integridad territorial de ese país. En su opinión, ni siquiera las incursiones realizadas por determinados grupos hostiles, que son igualmente inaceptables, justifican una acción militar de este tipo. Los «doce» lamentan los ataques israelíes y deploran profundamente las muertes y la destrucción que se han derivado de ellos. La paz y seguridad en la zona fronteriza israelo-libanesa sólo podrán ser alcanzadas mediante la plena aplicación de la resolución 425 del Consejo de Seguridad, que exige la retirada de las fuerzas israelíes de la totalidad del territorio libanés, y mediante la terminación de todos los combates en la zona fronteriza israelo-libanesa. La paz internacional y la seguridad deben ser restablecidas por me-

dio de la fuerza interina de Naciones Unidas en el sur del Líbano.

Creemos que con esto y con las afirmaciones que aquí hacemos hoy, y que en su día hace Izquierda Unida por medio del texto presentado, queda cubierta la responsabilidad. No nos parece razonable el que se apruebe hoy un texto distante, absoleto, un texto en el que se pide la retirada de las tropas, que por supuesto ya se produjo en su momento. Me parece que estas posturas, siendo compartidas en su día, hoy no tendrían excesivo sentido. De pasada queremos reiterar la falta de agilidad del Reglamento o quizá de los propios grupos, porque yo creo que hubiera sido bueno una declaración tomando posición en línea con lo actuado por el Gobierno o con el texto que propone Izquierda Unida, pero en su día, apoyando desde el Parlamento la acción del Gobierno o felicitando al Gobierno por una actuación que, al parecer, concuerda con las preocupaciones que aquí se manifiestan.

La segunda parte de la proposición no de ley se refiere a la situación en los territorios ocupados por Israel en Gaza y Cisjordania, al levantamiento de la población palestina y a la represión israelí; represión que, por otra parte, no consigue doblegar la voluntad, la reivindicación del pueblo palestino en defensa de sus legítimos derechos. También aquí yo tengo que decir que hay absoluta coincidencia con el fondo del pensamiento de Izquierda Unida, no utilizando cierto vocabulario. Nosotros somos poco partidarios del epíteto manido de absoleto, pero desde luego sí existe coincidencia. Que el texto está un poco obsoleto desgraciadamente es cierto, porque los 173 muertos ya no son 173. El propio proponente tendría que alterar el texto que nos propone.

La verdad es que ante este texto nos encontrábamos con una situación de duda, porque nos parece que el texto presenta tres fallos. En primer lugar, el no hacer alusión a la declaración institucional del Congreso de los Diputados del día 9 de febrero; declaración institucional que creo que fue muy importante, apoyada por unanimidad de la Cámara y que, sin embargo, tuvo escasísima trascendencia. Fue una de estas resoluciones institucionales que queda casi en la clandestinidad o que, en cualquier caso, prácticamente no aparece en los medios de comunicación. Si vamos a reiterar la repulsa a que hace alusión el texto, habrá que recordar esa resolución anterior, tomada por unanimidad en nuestra Cámara. Por otra parte, entiendo que tocar este problema apenas con una declaración exclusiva de repulsa —que ni siquiera llega a la condena en la formulación que se nos propone— por la represión queda un poquito pobre, queda un poquito estrecho y, desde luego, supone un paso atrás respecto de declaraciones anteriores. Eso es, señor Presidente, lo que a nosotros nos lleva a enmendar, recordando fundamentalmente el texto anterior de la declaración de febrero; ajustando quizá en algunos datos vocabulario y estilo a los planteamientos que estamos llevando adelante en otros foros; y sobre todo, completando la denuncia de una situación que nos parece intolerable, —tan intolerable como pueda parecerle al señor Iglesias— con un llamamiento a las partes que parece ser que se están reuniendo

en estos días. Parece ser que el Ministro de Defensa de Israel se está reuniendo con los representantes de la OLP. Aprovechemos nosotros para hacer un llamamiento al buen sentido y al diálogo como solución. Hablemos de la conferencia de paz, que parece que es la reivindicación fundamental de los palestinos, pero sobre todo insistamos en el compromiso de nuestro Parlamento no ya de condenar con un ¡Viva Cartagena!, sino de seguir actuando, en relación con el Gobierno de la nación, en relación con la opinión pública y, desde luego, directamente en todos los foros interparlamentarios donde estamos presentes para conseguir esa conferencia de paz, para conseguir un camino hacia la pacificación de la región.

En este sentido tengo que decir, señor Presidente, para informar a quien no esté informado, que los parlamentarios españoles, tanto en la Unión Interparlamentaria como en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa estamos propiciando y llevando adelante, con una acción de gran protagonismo (afortunadamente contamos con el señor Guerra Zunzunegui, con el señor Núñez Encabo, con la señora Pla, con el señor Palacios, que son testigos de ello) y de manera unánime, además, una serie de actuaciones que van en este mismo sentido; y él, en este momento, señor Presidente también es partícipe de esta actuación. Quiero decir al ponente de Izquierda Unida que, dentro de apenas una semana, se va a ver en la Asamblea del consejo de Europa una propuesta del Grupo español para celebrar en un futuro próximo una conferencia parlamentaria que sea el paralelo de la conferencia de paz que estamos sugiriendo desde tantas fuerzas políticas, donde los parlamentarios de los 21 países del Consejo de Europa, más los parlamentarios de los países árabes y representantes del Consejo Nacional Palestino, más parlamentarios israelíes, más congresistas de Estados Unidos y miembros del Soviet Supremo de la Unión Soviética hablemos de la paz en esa región. Ese es el tipo de llamamiento que se contiene en el texto que nosotros pedimos. Quiero indicar que es nuestra voluntad que los ponentes de Izquierda entiendan nuestra intención y acepten nuestra enmienda, pero también tengo que decir otra cosa, señor Presidente, si no fuera aceptada nuestra enmienda anticipo que el Grupo Socialista en esta misma mañana presentaría esta enmienda como proposición no de ley de nuestro Grupo, porque no entendemos cuáles son los motivos que hacen que la Agrupación de Izquierda Unida no acepte una enmienda que lo único que hace es reiterar su texto, pero ampliándolo y asumiendo un compromiso por parte del Parlamento que no se contiene en la única afirmación de repulsa existente en nuestro texto pero muy ampliada en muchos sentidos. Si la diferencia se refiere exclusivamente al tema del Líbano, no sé si a la Presidencia de la Comisión le parece hacer una votación separada de los dos primeros párrafos referidos al tema del Líbano, los cuales no enmendamos pero votaríamos en contra y, en cambio, considerar que la enmienda sustituye solamente al tercer párrafo, con lo cual entiendo que el señor Iglesias probablemente no tendría inconveniente en asumir esa enmienda, no a todo sino exclusivamente al tercer párrafo de nuestra propuesta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): En todo caso, vamos a conocer antes cuál es la posición del Grupo proponente así como la de los demás grupos de la Cámara. Tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Gracias, señor Presidente. Señor Martínez, sinceramente no entiendo que después de lo que usted ha dicho cambien completamente el texto de nuestra proposición; no lo entiendo. Podría entender mejor que a la vista de que es una reiteración de planteamientos, según usted, consideraran la improcedencia de la propuesta. Eso podría entenderlo mejor. Pero usted incluso llega a calificar la declaración de pobre porque no condena con la suficiente energía pero, al final, lo que hace es suprimir completamente la condena que en ella, en unos u otros términos, está contenida. Sinceramente no lo entiendo y me parece un juego más o menos hábil de palabras. De todas maneras, como a mí me parece lamentable esto, coincido con usted en que habría sido deseable que esta toma de posición se hubiera producido hace más de un mes, pero es que hace más de un mes que el Grupo proponente presentó esta propuesta. El problema es que los trámites se acumulan y no han permitido que llegue aquí hasta hoy. De todas maneras el conflicto está ahí y, aunque desgraciadamente no parece que tenga una solución inmediata, creo que nunca es tarde para este tipo de declaraciones.

Como creo que es lamentable que no haya, aunque sea tarde, una toma de posición al respecto, pretendo hacer un esfuerzo de síntesis para llegar a una propuesta común. Antes quiero insistir en que ustedes cambian completamente nuestro texto. Es decir, no recogen una sola palabra de él sino que presentan un texto alternativo, incluso cambian el carácter porque lo presentan como una mera declaración —la palabra mera no es peyorativa— de la Comisión de Exteriores, cuando nosotros lo presentamos en términos de proposición no de ley dirigida al Gobierno. Pero estoy dispuesto a aceptar el texto alternativo del Grupo Socialista con la enmienda que señalo a continuación, incluso el carácter de declaración de la Comisión de Exteriores, en pro de que el Parlamento tenga un pronunciamiento.

Aceptaría el texto, añadiendo al punto 2, después de la frase que dice que reafirma los términos de la antes citada declaración institucional del 9 de febrero de 1988, lo siguiente: Y manifiesta expresamente su condena a la violación flagrante y sostenida de la soberanía e independencia del Líbano por el ejército israelí y exige su retirada inmediata, en cumplimiento estricto de las resoluciones internacionales y, en particular, de las reiteradas por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. De ahí pasaríamos al punto 3 que sería, en la propuesta del Grupo Socialista, el punto 4; luego al punto 4, que sería el 5. En definitiva lo que propongo es ese añadido que he leído y la supresión del punto 3 de la propuesta del Grupo Socialista. De todas maneras, si hay mucho interés por parte del Grupo Socialista en hacer un llamamiento al diálogo de las partes, puede incluirse con una redacción un poco más aceptable, según mi opinión. Esta es la propuesta que

## COMISIONES

yo hago si facilita la votación conjunta con el Grupo Socialista. De lo contrario, mantendría mi propuesta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Señor Iglesias, creo que será usted consciente de la complejidad del ensamblaje de los textos. De todas formas ¿puede repetir exactamente el texto que propone?

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Estoy dispuesto a aceptar el texto que propone el Grupo Socialista, que empieza: El Congreso de los Diputados, a través de la Comisión de Asuntos Exteriores —y aquí viene el número 1— lamenta... Ese punto 1 se deja tal y como está. El punto 2 lo dejaríamos tal y como está hasta el primer apartado y, a partir de donde habla de la declaración institucional del 9 de febrero propongo añadir: Y manifiesta expresamente su condena a la violación flagrante y sostenida de la soberanía e independencia del Líbano por el ejército israelí y exige su retirada inmediata, en cumplimiento estricto de las resoluciones internacionales y, en particular, de las reiteradas por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Acabo de leer lo que sería el punto 2. Después pasaríamos al punto 3, que es el punto 4 del Grupo Socialista, que diría: Requiere una vez más a la comunidad internacional para que se conjuguen todos... Es decir, tal como está. El punto 5 se convertiría en punto 4, que diría: Reitera su propio compromiso de seguir actuando... Es decir, quedaría tal y como está y desaparecería el punto 3.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Señor Presidente, independientemente de la posibilidad de aceptar o no el texto, que tendría que pensarlo, el problema es que todo el texto presentado por nosotros se refiere exclusivamente a los territorios ocupados por Israel en Cisjordania, Gaza y Jerusalén oriental, que el señor Iglesias no menciona en su texto, y nuestro punto 2 no se refiere para nada al Líbano. Es decir, si hay que poner algo sobre el Líbano, sería como un nuevo punto, un punto cero, porque todo lo que presentamos nosotros se refiere a los territorios ocupados de Cisjordania y Gaza. Si el señor Iglesias quiere meter un párrafo sobre el Líbano, podríamos verlo, pero tendría que ser un punto cero, con esa misma formulación que presenta u otra, pero no referido a una declaración institucional de la Cámara sobre los territorios ocupados, la revuelta palestina y la solidaridad con el pueblo palestino en el mantenimiento de sus derechos. Sería un punto cero, que pasaría a ser un nuevo punto 1, donde nos referiríamos a la actuación de Israel en Líbano. En ese caso podríamos estudiarlo, pero, para clarificar la cuestión, pediría al señor Iglesias que mantenga nuestro punto 3, en el que se apela al buen sentido de las partes más directamente implicadas para llegar al diálogo, que es lo que se está haciendo en todos los organismos internacionales, asumiendo las resoluciones ante Naciones Unidas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Creo que ha quedado perfectamente clara la posición del Grupo Socialista.

Tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Yo desconocía que la declaración a la que aludí sólo se refería a los territorios ocupados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Creo que los ponentes del Grupo Socialista y de Izquierda Unida podrían perfilar exactamente la propuesta concreta para luego llegar a una votación, puesto que hay oferta y contraoferta, pero el procedimiento reglamentario nos lleva ahora a fijar la posición de los demás grupos parlamentarios, que también tendrán que decir algo al respecto.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Para una cuestión de orden, señor Presidente.

Como mi Grupo está muy interesado en que haya una redacción que pueda ser asumida por todo el mundo, yo sugeriría que el señor Presidente suspendiera por cinco minutos, se pusieran de acuerdo y tuviésemos un texto porque ya nos hemos perdido.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Si hay acuerdo de los demás grupos, suspendemos por cinco minutos la sesión.

**Se reanuda la sesión.**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Señorías, reanudamos la sesión.

Creo que no ha sido en balde esta suspensión de la sesión por unos minutos, puesto que ha sido posible llegar a un acuerdo respecto al texto final que podemos traer a votación. Quisiera, en todo caso, preguntar a los ponentes de los grupos que todavía no han intervenido si prefieren que se lea el texto tal como ha quedado ahora o quieren antes realizar su intervención. Creo que sería oportuno leer el texto tal como ha quedado, independientemente de que posteriormente intervengan. En este sentido voy a dar lectura a las partes que cambiarían del texto alternativo de sustitución presentado por el Grupo Socialista.

En primer lugar, cambiaría el título de la proposición, que pasaría a llamarse, además de «sobre incursión del ejército israelí en el Líbano», «y la situación de los territorios de Cisjordania y Gaza», puesto que estos dos son los temas de que trata finalmente la proposición no de ley. Habría un punto número 1 nuevo, del siguiente tenor. Después de la primera línea, que dice: «El Congreso de los Diputados, a través de la Comisión de Asuntos Exteriores», diría: «1. Condena la violación sostenida de la soberanía e independencia del Líbano por el ejército israelí y otras fuerzas extranjeras, y exige su retirada en cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas y, en particular, de las adoptadas por el Consejo de Seguridad en la materia». Este sería el primer punto.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: «La retirada de todas ellas» me parece que sería la frase.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): De todas. Vuelvo a leerlo. «Condena la violación sostenida de la soberanía e independencia del Líbano por el ejército israelí y otras fuerzas extranjeras, y exige la retirada...» ¿La retirada de todas ellas o su retirada? No ha quedado claro, parece ser. (**Varios señores DIPUTADOS: De todas ellas. Otros señores DIPUTADOS: Su retirada.**)

Señorías, habíamos acordado ya un texto. Señor Iglesias, ¿de todas ellas? Tiene la palabra.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Yo he hecho un esfuerzo aceptando un texto que cambia completamente el sentido de mi propuesta, incluso hacia dónde va dirigida o quién la dirige.

El problema es que yo puedo exigir la retirada de todas las fuerzas, pero no puedo colocar al mismo nivel la actitud de Israel y la de otras fuerzas; no puedo aceptarlo. Por ello, si se matiza tanto...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Muchas gracias, señor Iglesias.

Señor Rato, tiene la palabra para este punto.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Desde luego nosotros creemos que la situación en el Líbano exige no una matización sino una posición global y cierta. La situación en el Líbano no es sólo de violación por parte del ejército israelí sino por parte de otras fuerzas extranjeras, que ya en el texto no son mencionadas pero que están en la mente de todos, el ejército sirio y la influencia iraní. Por tanto, para que mi Grupo pueda votar esta propuesta, que a nosotros nos parece que mejora sustancialmente la que traía el señor Iglesias, tendría que incluir el texto del que se ha hablado en las conversaciones informales y que contemplaba la retirada de todas las fuerzas extranjeras que violan la situación territorial del Líbano. Si no, no nos veríamos en condiciones de votar este primer punto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Muchas gracias, señor Rato. En todo caso, este era un punto del que sí se ha hablado en las conversaciones, aunque no había quedado fundamentalmente claro, como se ve ahora mismo por la discrepancia. Hay grupos que aceptarían que dijera «todas ellas». El Grupo proponente no acepta que diga «todas ellas» y, en cambio, parece ser que acepta que se exija su retirada.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Acepto que quede así: «Condena la violación sostenida de la soberanía e independencia del Líbano por el ejército israelí y exige su retirada y la de todas las fuerzas extranjeras en cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas y, en particular,...»

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Señor Iglesias, no era el texto que habíamos acordado. Con respec-

to al acuerdo a que se ha llegado por todos los grupos, la única diferencia era aceptar la retirada de «todas ellas» o aceptar «su retirada». Este es un tema que incluso puede ser más semántico que otra cosa, pero si usted le da un contenido político... Esta es la propuesta que hay en este momento encima de la mesa.

El texto diría lo siguiente, para no alterar de nuevo la redacción acordada ya: «Condena la violación sostenida de la soberanía e independencia del Líbano por el ejército israelí y otras fuerzas extranjeras y exige la retirada de todas ellas en cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas y, en particular, de las adoptadas por el Consejo de Seguridad en la materia». Este era el acuerdo a que se había llegado.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: No, ese no era el acuerdo. Eso ha sido introducido por el señor Martínez, por una parte, y, por otra, por el señor Rato. No, ese no era el acuerdo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Señor Iglesias, con respecto a «todas» o a «su retirada», ¿cuál es su posición?

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Vuelvo a decir que yo acepto —y, si no mantengo mi propuesta— que se diga: «Condena la violación sostenida de la soberanía e independencia del Líbano por el ejército israelí y exige su retirada y la de todas las fuerzas extranjeras en cumplimiento...». Lo digo con claridad. Yo no puedo colocar al mismo nivel la condena a Israel que a otras fuerzas, sencillamente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Señor Iglesias, en todo caso, esta Presidencia juzga que es una nueva propuesta y que no es la oferta aceptada por todos los grupos. De todas formas, esta es su oferta. Su señoría representa al Grupo proponente y yo tengo que consultar a los demás grupos si estarían de acuerdo en esta su oferta.

El señor Martínez tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ MANTINEZ** (don Miguel Angel): Señor Presidente, nosotros teníamos una enmienda presentada al texto del señor Iglesias. En esa enmienda hemos aceptado con la mejor voluntad de aproximación el incluir el tema del Líbano, haciendo dejación, me parece a mí, de la voluntad de responsabilidad y de rigor que nos caracteriza, porque para tocar el tema del Líbano habría que hacerlo en quince puntos y había que hacer una resolución rigurosa.

Por acercarnos, hemos aceptado aprobar aquí también un «¡Viva Cartagena!» respecto del Líbano, como era un «¡Viva Cartagena!» el texto inicial. Señor Presidente, estamos haciendo un esfuerzo grande para superar la pintada y la pancarta. En ese sentido, nosotros aceptábamos desviarnos de lo que es la vía de una resolución parlamentaria rigurosa y profunda, y aceptábamos una parcartita, una pintada respecto del Líbano. Si no es una pancarta en la que estemos todos de acuerdo, como suele pasar en

las manifestaciones, no hay pancarta, ni hay pñtada. La resolución profunda y seria debe ser objeto de una propuesta profunda y seria de quien quiera traerla aquí respecto del Líbano, que es materia preocupante y grave. Desde luego, nosotros, si no es el texto que ha leído S. S., mantenemos nuestro texto inicial. Como ese texto inicial no era aceptado por el señor proponente de Izquierda Unida, me figuro que se pasará a votar el documento inicialmente presentado y no saldremos de esta reunión con una resolución respecto de una materia que nosotros creíamos que merecía hoy la pena traer a colación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): En todo caso, llegará el momento de plantear las votaciones. Lo que voy a hacer ahora, siguiendo el Reglamento es dar la palabra a los portavoces de los Grupos que deseen fijar su posición y que todavía no han intervenido.

De menor a mayor, tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui, por la Agrupación de Democracia Cristiana.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor Presidente, voy a ser muy breve, porque ya han expuesto los argumentos los portavoces de varios Grupos. Nuestra Agrupación va primero al fondo y, luego, a la forma. Condena, efectivamente (creemos que aquí hay un problema importante), la actuación de Israel. Ahora bien, teniendo en cuenta que en el Líbano no solamente la actuación es de Israel sino también de otras potencias, nosotros estaríamos dispuestos a votar positivamente el texto que obra en poder de la Presidencia y que ha sido redactado en estos cinco minutos de descanso. Cita expresamente a Israel, pero también dice «todas las fuerzas ocupantes».

En ese sentido, nosotros hacemos un llamamiento a la representación de Izquierda Unida para que acepte este texto que puede ser apoyado unánimemente por todos los grupos. Creo que en este punto de política exterior, es conveniente que la Comisión acuerde algo por unanimidad. Por eso, reitero al señor Iglesias que acepte este texto que se ha redactado en estos cinco minutos en el que se cita a Israel y a todas las fuerzas ocupantes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Para fijar la posición del Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Abril.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Quisiera dejar constancia, en nombre de mi Grupo, de que consideramos, como es obvio y evidente para todos los Grupos y para cualquier persona civilizada, que se da una situación lamentabilísima en Oriente Medio; que la paz no es posible en estas condiciones; que es un polvorín permanente y que los derechos humanos no son respetados, son vulnerados continuada y sistemáticamente.

Sabemos —porque lo acaba de manifestar el señor Secretario de Estado— que el Gobierno español, en su etapa de presidencia de la Comunidad Europea y anteriormente en la presidencia de Grecia quiere que la Comunidad Europea contribuya más activamente a la solución de este problema tan lamentable.

Nosotros quisiéramos dejar constancia de algo que es evidente pero que todavía no se ha dicho. Este es un problema que dura cuarenta años; que ha desencadenado no menos de cuatro guerras claras, aparte de un estado de conflicto latente; que afecta a una parte sustancial del presupuesto global de los Estados de todos los países de la zona, a un pueblo que carece de territorio propio y de representación y que afecta también entremezcladamente a varios Estados de la región; es un problema en el cual intervienen otros Estados menos próximos de la propia región; se reconoce que sin la actuación de los Estados Unidos y de la Unión Soviética, tampoco tendrfa solución; y, por último, es un problema inextricable, larguísimo, penoso y muy lamentable.

Sabemos, por otra parte, que en el interior de Israel hay bastantes opiniones que se están alzando ya en el sentido de que efectivamente tienen que hacer un intento serio para resolver esta situación. Es importante que se alcen estas voces dentro de Israel porque, si no existe esa toma de conciencia del propio país, es difícil que otras superpotencias actúen de otro modo diferente a como lo están haciendo; de manera que esa toma de conciencia es decisiva para su solución. Dado que los países del sur de la Comunidad Europea, tal como anteriormente se ha manifestado, son más sensibles a estas cuestiones, hay un momento propicio (en estos seis meses próximos y en los otros seis meses de la presidencia de España de la Comunidad Europea) para que la Comunidad desempeñe un papel de mediadora. Por tanto, cualquier resolución o actuación debe ir en la dirección de fomentar ese estado de ánimo. El contenido literal del documento presentado, que estaba prácticamente pactado, no es tan importante, como el que manifiesta que la opinión pública española, a través de sus representantes políticos en los partidos, está sensibilizada frente a esta cuestión y la considera de actualidad permanente. Aquí se han citado declaraciones del Gobierno, declaraciones institucionales; no han transcurrido dos meses y estamos tratando otra vez sobre la cuestión. A mí me parece que es más importante efectuar estas reiteradas manifestaciones, como muestra de esa sensibilidad política de los españoles, que el problema de una o dos palabras, o algún matiz en la declaración. Es más importante, repito, manifestar, reiteradamente —conforme se aproxime la intervención del Gobierno español, a través de su presidencia en la Comunidad Europea— este tipo de manifestaciones y tener en cuenta, con sensibilidad hacia los acontecimientos exteriores, los matices que se van produciendo en el exterior.

Coincido también con la apreciación efectuada por el representante del Partido Socialista en el sentido de que entrar en cierto detalle en estas cuestiones exigirfa resoluciones tremendas y larguísimas. Entiendo que eso no corresponde como muestra de sensibilidad política, en que lo que vale es manifestar esas apreciaciones globales e instar a que se pongan todos los medios posibles para traer esa paz que parece que pueden emerger en estos momentos.

A nuestro Grupo le parecería muy bien que se llegase a una propuesta de consenso, lo cual no dervirtuaría nin-

guna de las posiciones, por lo que acabo de manifestar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Para fijar la posición del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Con respecto al primero de los dos temas que se plantean hoy en esta Comisión, como manifestación de los diversos Grupos a la proposición no de ley de Izquierda Unida, ya hemos manifestado nuestra preocupación, no sólo por lo que la injerencia del Ejército israelí puede suponer en la integridad territorial del Líbano, sino por la injerencia de otras fuerzas armadas, algunas de ellas organizadas como representación de Ejércitos extranjeros— en el caso de Siria—, o por representaciones cuasi de Ejércitos, como en el caso de Irán.

Nos parece que la trágica importancia de unos y de otros se pone de manifiesto no sólo en las incursiones sobre los campamentos palestinos del Sur del Líbano, sino en las propias (no siempre son incursiones del Ejército israelí, ya que en las últimas, por desgracia, han sido procedentes de otras fuerzas armadas no libanesas ni israelíes) y, al mismo tiempo, en la continua violación de los derechos humanos de ciudadanos occidentales y del pueblo libanés en general en la ciudad de Beirut y en todo el territorio libanés, como es el caso de continuos raptos y secuestros de ciudadanos occidentales, periodistas, diplomáticos, y representantes de las potencias europeas y del Mercado Común.

Nuestro Grupo respalda la situación de las Fuerzas de las Naciones Unidas en su intento de pacificación. Y nos parece importante, aunque no aparezca en un comunicado (nos sumamos a las razones de sentido común aducidas por el CDS y por el Partido Socialista sobre la extensión de un comunicado exhaustivo), que, al menos en nuestra explicación, mencionemos la posición generosa de algunos países occidentales, compañeros nuestros en la Alianza Atlántica y en el Mercado Común, que han tenido fuerzas de pacificación en la zona, en algunos casos con pérdidas de vidas humanas, como Francia y Estados Unidos.

Mi Grupo, desde luego, respalda todas las declaraciones de la Comunidad Económica Europea y de las Naciones Unidas con respecto a la pacificación del Líbano. En ese sentido, estaríamos dispuestos a aceptar una propuesta como la que ha sido leída por la presidencia, con manifestación del deseo de esta Comisión y de esta Cámara de la retirada de todas las tropas extranjeras que están en una situación de violencia y de violación de la integridad territorial del Líbano.

Con respecto a la segunda propuesta, la que se refiere a la continuación de la declaración institucional de nuestra Cámara del 9 de febrero, tenemos que decir que los puntos 2, 3, 4 y 5 del texto del Partido Socialista nos parecen adecuados. En cuanto al punto 1, tenemos que manifestar que el último inciso nos parece de una excesiva dureza, no porque pueda o no reflejar la realidad de una situación que es mucho más dura de lo que nosotros pudiéramos decir con cualquier declaración, sino porque

probablemente no responde a los intereses que se manifiestan más allá en el punto 3, de la moderación y la negociación.

Tenemos que recordar aquí que instituciones internacionales de la categoría de la Comunidad Económica Europea o de la Internacional Socialista se han visto obligadas a hacer declaraciones que no excitaban los ánimos o pudieran servir de excusa a situaciones planteadas por parte de las fuerzas más reaccionarias del Estado de Israel y como apoyo a las fuerzas más progresistas y las que están buscando una salida inteligente y positiva a la situación de los territorios ocupados.

En ese sentido, para resumir, señor Presidente, nosotros manifestaríamos nuestro apoyo a una declaración sobre la situación en el Líbano, como la que el señor Presidente ha leído con referencia a la retirada de todas las fuerzas extranjeras que están violentando la integridad territorial. Con respecto a la enmienda del Grupo Socialista (si es que se nos somete a votación), votaríamos afirmativamente todos los puntos, exceptuando el inciso que va desde «las autoridades israelíes» hasta la «solución pacífica del conflicto», porque no creemos que aporte nada constructivo y nos parece que se sale de tono con respecto a otras manifestaciones de organismos e instituciones tan importantes como la Comunidad Económica Europea o la Internacional Socialista, por citar sólo algunas, que han tratado de eludir cualquier dramatismo que no sea constructivo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Hemos llegado al momento de la votación. En este punto, he de preguntar al Grupo proponente de la proposición no de ley, que es el que debe fijar definitivamente qué es lo que se vota, si acepta la enmienda de sustitución del Grupo Socialista en los términos literales en que fue presentada, que han sido leídos y que habían sido previamente acordados en el receso que hemos tenido.

Quiero señalar en este sentido que, además del nuevo punto número 1, se había acordado que el punto número 3 —que sería número 4— cambiaría la primera frase. Donde decía «apela al buen sentido y a la moderación» diría «hace un llamamiento a las partes». Este era el punto que había quedado modificado con el acuerdo previo.

El señor Iglesias tiene que aceptar o no la enmienda. En este sentido, le pido que nos dé su opinión.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Señor Presidente, yo he aceptado cambiar radicalmente tanto el contenido como el carácter, para facilitar el consenso. Ello no ha sido posible.

Debo aclarar que el punto 1 que ha leído S. S. no es lo que se ha pactado. Es lo que se ha acordado con introducciones posteriores que yo no he compartido en ningún momento. Quiero decirlo en aras al rigor. Estoy dispuesto a aceptar —lo repito una vez más— la petición de que todas las fuerzas extranjeras abandonen el Líbano, pero no a esa fórmula que supone condenar en pie de igualdad a Israel y a otras fuerzas. Así que, si no se acepta el texto

que he leído ya en dos ocasiones, me remito a la propuesta inicial.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): El texto que ha leído la Presidencia ha sido el que han acordado los Grupos, después de haberlo leído con cada uno de los portavoces y sin ninguna modificación. Una cosa es que hubiera una duda con respecto a las palabras «todas las fuerzas» o «retirada de todas las fuerzas», y, otra, el sentido político que pueda tener el texto.

En todo caso, lo que queda claro es que S. S. no acepta el texto que ha sido leído por el Presidente, con lo cual no se admite a votación la enmienda del Grupo Socialista enmendada por todos. Entiendo que S. S. pretende que se ponga a votación el texto presentado por Izquierda Unida-Esquerri Catalana. ¿Es así? (**Asentimiento.**)

Se somete a votación el texto de la proposición no de ley de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, una.**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Queda rechazada la proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida-Esquerri Catalana sobre la incursión del Ejército Israelí en el Líbano.

**DICTAMEN SOBRE ACUERDO COMPLEMENTARIO EN MATERIA SOCIOLABORAL DEL CONVENIO BÁSICO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA, HECHO EN LA CIUDAD DE PANAMÁ EL 3 DE JUNIO DE 1986**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Pasamos al punto sexto del orden del día: Dictamen sobre el Acuerdo complementario en materia sociolaboral del convenio básico de cooperación científica y técnica entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno del Reino de España, hecho en la ciudad de Panamá el 3 de junio de 1986.

Tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Marqués.

El señor **MARQUES DE MAGALLANES**: Como hasta la fecha no se ha presentado enmienda alguna al texto de los distintos artículos y no existe motivo especial para hacerlo, procede no formular enmienda al articulado del Convenio cuya autorización se solicita, al amparo del artículo 94.1 de la Constitución. Es decir, nuestro Grupo no formula enmienda alguna.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Cremades.

El señor **CREMADES SENA**: Deseamos manifestar brevemente nuestro voto favorable al acuerdo complementario en materia sociolaboral del Convenio básico de coo-

peración científica y técnica entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno del Reino de España.

Este Acuerdo está inscrito en el Convenio básico de cooperación citado, del 3 de junio de 1986, y viene a sustituir un anterior acuerdo complementario en materia sociolaboral cuya vigencia acabó el 31 de diciembre de 1985. Supone la continuidad en la cooperación dentro del programa que el Ministerio de Trabajo tiene con la República de Panamá; viene a contribuir a la mejora del Ministerio de Trabajo panameño y a mantener la influencia española en las instituciones panameñas, sobre todo en materias importantes como la seguridad y la higiene en el trabajo, el empleo, las relaciones laborales, la seguridad social los servicios sociales, etcétera.

En el Acuerdo se establecen las normas que regulan el desarrollo de los programas de cooperación que se van a aplicar. Por parte española hay un compromiso de enviar expertos españoles a Panamá y de dotar de becas a profesionales panameños. Por parte de Panamá, a su vez, como ya viene siendo normal en acuerdos de este mismo tenor, el compromiso de facilitar la actuación de dichos profesionales, de proporcionar los medios instrumentales, instalaciones, viviendas, locomoción y también los privilegios e inmunidades típicas de los profesionales que están en esta situación de trabajo. También se establece una comisión de seguimiento para un mejor control, evaluación y para garantizar la eficacia de la cooperación. Finalmente, quiero decir que la obligación económica española irá con cargo a los créditos ordinarios del Ministerio de Trabajo y la Seguridad Social.

El Acuerdo tiene tres años de vigencia, salvo que en ese período no haya ninguna denuncia por ninguna de las dos partes. Supone, como decía al principio, la continuidad en la tradicional cooperación técnica que se viene desarrollando entre España y Panamá como viene sucediendo ya de alguna forma con los convenios básicos de cooperación que están suscritos prácticamente con todas las Repúblicas Iberoamericanas, lo que supone garantizar la continuidad permanente (cuando un acuerdo determinado se finaliza), sin necesidad de mecanismos más complicados para llevar la cooperación adelante sin ninguna interrupción.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Vamos a pasar a la votación.

**Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.**

**DICTAMEN SOBRE CONVENIO NUMERO XXII DE LA CONFERENCIA DE LA HAYA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO SOBRE LEY APLICABLE A LA RESPONSABILIDAD DE LOS PRODUCTOS, HECHO EN LA HAYA EL 2 DE OCTUBRE DE 1973**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Pasamos al punto séptimo del orden del día: Dictamen sobre convenio de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacio-

nal Privado, sobre ley aplicable a la responsabilidad de los productos, hecho en La Haya el 2 de octubre.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Durán.

El señor **DURAN NUÑEZ**: Este es un tema de suma importancia que ha dado lugar a intensos seminarios de responsabilidad de las compañías de seguros pues, como dice el enunciado del Convenio, es aplicable a responsabilidad de productos. Es un Convenio hecho en La Haya el 2 de octubre, y ha sido firmado ya por Bélgica, Italia, Portugal y España, siendo ratificado por Francia, Luxemburgo, Noruega, Holanda y Yugoslavia.

Creemos que es muy interesante que la opinión pública conozca que su finalidad es la de evitar los conflictos de leyes suscitados en orden a determinar la ley aplicable a la responsabilidad de determinadas personas por los productos manufacturados.

Dicha responsabilidad queda descrita, tanto subjetiva como objetivamente y se contempla con carácter expreso en la derivada —y esto es importante— de los daños causados por descripción inexacta de los productos, o por falta de indicación adecuada de sus cualidades, características, o modo de empleo.

El Gobierno ha propuesto concretamente el Ministerio de Asuntos Exteriores, la autorización por la Cámara del eventual depósito del correspondiente instrumento y la formulación —y esto también creemos que es muy interesante de cara a la opinión pública— de la siguiente reserva:

Que España declara reservarse el derecho a no aplicar el convenio a los productos agrícolas brutos.

Como quiera que el convenio de referencia incide en la misma línea de defensa que tiene establecida nuestra legislación de consumidores y usuarios (en el caso de Alianza Popular ésta ha sido siempre nuestra línea de trabajo), y que al tiempo que se protegen los intereses nacionales especialmente importantes en el sector agrícola, quedan perfectamente salvaguardados al excluirse de la aplicación del convenio, nuestro Grupo va a dar su aprobación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Ramos.

El señor **RAMOS FERNANDEZ-TORRECILLA**: Poco más me queda añadir a las manifestaciones que ha realizado el representante de la oposición sobre la importancia de este Convenio Internacional, el número XXII de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, sobre la ley aplicable a la responsabilidad de los productos. Sólo quiero señalar que con la firma y la ratificación por este Parlamento del mismo, cuando algún ciudadano tenga que reclamar por los daños producidos por algún producto que sea responsabilidad de los fabricantes o de quienes hayan intervenido en el proceso de elaboración del mismo u otras personas, comprendidos los reparadores, almacenistas, la cadena comercial de preparación, etcétera, tendrá claro cuál es la ley aplicable sin que puedan suscitarse conflictos.

Simplemente quiero señalar que ha sido iniciativa del

Gobierno socialista, por lo que nuestro país puede presentar una de las legislaciones más protectoras de los consumidores y usuarios en este tema. No suscitándose en el ámbito internacional conflictos de competencias en la ley aplicable y teniendo nosotros una de las legislaciones más favorecedoras y protectoras de los consumidores, creo que el Convenio tiene una gran importancia para la protección del consumidor frente a los daños que puedan originarse por los productos o sus fabricantes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Vamos a pasar a votación.

**Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Queda aprobado.

#### **DICTAMEN SOBRE SEGUNDO TRATADO SUPLEMENTARIO DE EXTRADICION ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, HECHO EN MADRID EL 9 DE FEBRERO DE 1988**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Pasamos al siguiente dictamen sobre segundo tratado suplementario de extradición entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, hecho en Madrid el 9 de febrero de 1988.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Marques.

El señor **MARQUES DE MAGALLANES**: El Convenio responde a la necesidad de incluir nuevos tipos delictivos, así como las modificaciones introducidas en el Derecho Penal de uno y otro país, lo que hace necesaria la firma de un segundo tratado suplementario de extradición.

Ultimamente los Estados Unidos han elaborado diversos convenios complementarios de extradición con varios países europeos, entre los que cabe citar, por cuanto ha servido de modelo, el que ahora se considera, el belga y americano, de 28 de abril de 1987. La firma de este segundo tratado suplementario de extradición ha sido aprobado por el Consejo de Ministros, en su reunión del 9 de febrero de 1988.

Los motivos por los cuales se modifica el Convenio básico de extradición de España y de los Estados Unidos son los siguientes: a) Conseguir una mayor precisión en la tipificación de los delitos que dan origen a la extradición. b) La inclusión de normas que permitan la no tipificación como delitos políticos, los de terrorismo. c) Reforzar las garantías de protección judicial. d) Indicar la competencia de INTERPOL en los procesos de extradición. e) Señalar las condiciones en las que se efectúa la comunicación de las decisiones judiciales en materia de extradición, así como en cuanto a la entrega.

El presente Tratado modifica los artículos 1, 2, 4, 5, 8, 10, 11 y 15 del vigente convenio. Su contenido se considera adecuado. Se ajusta a lo dispuesto en materia de ex-

tradición y a la ley de extradición pasiva, de 1982. Se han reservado los trámites legales establecidos en 1987... la Asesoría Jurídica internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y el Consejo de Estado.

Por todo lo leído y expuesto, procede no presentar ninguna enmienda a lo que aquí estamos exponiendo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Bofill.

El señor **BOFILL ABEILHE**: La exhaustiva y correcta intervención del Diputado que ha intervenido anteriormente me evita tener que extenderme en algunas consideraciones que mi Grupo quería hacer. Añadiré solamente dos aspectos que cree mi Grupo que son de máximo interés, dado que últimamente venimos ratificando en esta Comisión algunos Convenios de extradición cuya esencia fundamental, señor Presidente, es la de introducir las modificaciones que sobre esta materia se han producido en el Código Penal tras la Ley número 4/1985, contemplando lo que establece el artículo 13, número 3 de la Constitución española la extradición pasiva. Lo fundamental de este Convenio es que busca una mayor seguridad para la aplicación de esta figura de la extradición pasiva que, como todos ustedes saben, interesa a los derechos fundamentales, derechos que hacen referencia a la doble comprensión, dentro de los esquemas de los tratados internacionales que existen sobre la materia de extradición.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Pasamos a la votación.

**Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Queda aprobado por unanimidad este dictamen.

**DICTAMEN SOBRE CANJE DE NOTAS PARA INTRODUCIR ENMIENDAS AL ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO, REFERENTE AL DESARROLLO CONJUNTO DE PROGRAMAS DE COOPERACION TECNICA EN PAISES LATINOAMERICANOS, FIRMADO POR ESPAÑA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1979, EN GINEBRA**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Pasamos al último dictamen de nuestra sesión sobre canje de notas para introducir enmiendas al Acuerdo entre el Reino de España y la Organización Internacional del Trabajo, referente al desarrollo conjunto de programas de cooperación técnica en países latinoamericanos, firmado por España el 19 de septiembre de 1979.

En nombre del Grupo Popular tiene la palabra el señor Marqués de Magallanes.

El señor **MARQUES DE MAGALLANES**: Las enmien-

das tienen por objeto modificar el título, preámbulo y los artículos I y X del Acuerdo con el fin de ampliar el ámbito territorial de su aplicación a los países latinoamericanos y otros países en vías de desarrollo. Modifica, además, los artículos II, III, V, VII, VIII y IX, en el sentido de sustituir la expresión «Gobierno Español» por la de «Reino de España».

Como quiera que las modificaciones propuestas por el canje de notas en nada contradice la política de nuestro grupo, que propugna la ayuda a países en vías de desarrollo y hacia Iberoamerica, así como la aportación de capital humano, de técnicos de todo grado y tipo que pueden ser decisivos para el desarrollo de esos países, al tiempo que favorecen la presencia española en el área, no existen razones que justifiquen la formulación de enmiendas al proyecto presentado:

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Sencillamente para decir, como mi antecesor en el uso de la palabra, que se trata prácticamente de un ajuste, dentro de uno de los acuerdos de cooperación, que más satisfacción están dando últimamente, por dos razones: Primero, porque es un programa importante de la OIT del que España ha sido impulsora y protagonista desde el año 1979 (es un convenio suscrito poco después de acceder a la democracia y orden constitucional en nuestro país) y, por otra parte, por el ámbito en que se realiza; es decir, OIT por un lado y países latinoamericanos. La ampliación se refiere fundamentalmente a países en vías de desarrollo del Caribe y, por tanto, no siendo propiamente latinoamericanos, están dentro de un ámbito cada vez más estrecho de cooperación con los primeros. Por tanto, en este ajuste que vemos por las enmiendas que aquí vamos a aprobar, no hacemos sino ampliar una actuación que ha venido desarrollándose con singular satisfacción.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Vamos a pasar a la votación.

**Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Por unanimidad queda aprobado este convenio.

**DECLARACION SOBRE EL RECIENTE GOLPE DE ESTADO EN LA REPUBLICA DE HAITI**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Señorías, ruego esperen un minuto más antes de finalizar la sesión.

Los acontecimientos en Haití de ayer y anteayer han promovido que algunos portavoces de los grupos plantearan la posibilidad de una declaración de esta Comisión al

## COMISIONES

respecto. Tengo un texto en este sentido. Voy a dar la palabra al portavoz que ha sugerido esta declaración para que lo lea y luego ofreceré la posibilidad de que se haga un comentario por parte de todos los grupos, si lo creen conveniente. (El señor **Martínez Martínez, don Miguel Angel, pide la palabra.**)

Tiene la palabra don Miguel Angel Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Insistiendo en el hecho de que me parece una magnífica iniciativa, porque creo que esto es lo que hay que hacer en la Comisión, sin embargo, creo que en esta materia debía seguirse el mismo procedimiento que en el Pleno con las declaraciones institucionales; es decir, que se produjera la lectura del documento por parte del Presidente y la aprobación generalizada sin más intervenciones. De otro modo, podríamos vernos obligados a tener que producir comentarios, enmiendas, correcciones, etcétera.

Por tanto, sugeriría que el procedimiento fuera analógico al que se sigue en el Pleno y que fuera el Presidente el que diera lectura al documento acordado por los portavoces. Este es el procedimiento que se sigue en el Pleno y no otro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Puig i Olivé): Si los portavoces están de acuerdo vamos a actuar de esta forma.

Voy a leer la declaración. El texto dice : «La Comisión de Asuntos Exteriores, al tener conocimiento del golpe de Estado que se ha producido en Haití, lamenta profundamente esta nueva situación de fuerza que paraliza el proceso de apertura democrática del citado país y desestabiliza la zona del Caribe, pudiendo tener un efecto negativo en toda América Central. En consecuencia, la Comisión de Asuntos Exteriores, condena enérgicamente el golpe de Estado y hace votos para que el pueblo haitiano recupere su propio destino a través de un sistema democrático y pueda expresar su voluntad, a través de elecciones libres.»

¿Están de acuerdo todos los grupos con este texto? (**Asentimiento.**) Que conste en acta esta declaración de la Comisión.

Señorías, muchas gracias por su colaboración. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

**Era la una y cuarenta minutos de la tarde.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**